DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 22 de febrero de 2011 | NÚM. 42

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2011

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para clarificar lo expuesto por Cáritas en relación con el adelanto de la Renta Básica a diversas familias y sobre las conclusiones de la Cámara de Comptos relativas al informe de la gestión sobre la Renta Básica 2009-2010.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el retraso en el pago de las ayudas a personas dependientes.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el Centro de Atención Sexual para Jóvenes.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para clarificar lo expuesto por Cáritas en relación con el adelanto de la Renta Básica a diversas familias y sobre las conclusiones de la Cámara de Comptos relativas al informe de la gestión sobre la Renta Básica 2009-2010 (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toman la palabra los señores Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) y Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Eceolaza Latorre y Monzón Rome, la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 8).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el retraso en el pago de las ayudas a personas dependientes (Pág. 15).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Alli Aranguren (Pág. 15).

A continuación interviene la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 16).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Alli Aranguren, la señora Mateo Pérez, los señores Eceolaza Latorre y Monzón Romé y la señora Figueras Castellano, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 17).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el Centro de Atención Sexual para Jóvenes (Pág. 21).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 21).

A continuación interviene la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 22).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, los señores Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Monzón Romé y Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 24).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 43 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para clarificar lo expuesto por Cáritas en relación con el adelanto de la Renta Básica a diversas familias y sobre las conclusiones de la Cámara de Comptos relativas al informe de la gestión sobre la Renta Básica 2009-2010.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Iniciamos la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora Consejera, señora García Malo; a la Directora General, doña Marta Álvarez; a la Jefa de Gabinete, doña Raquel Pérez; y a la Directora de la Agencia Navarra para la Dependencia, doña Begoña Rodríguez.*

Paso a leer el primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para clarificar lo expuesto por Cáritas en relación con el adelanto de la renta básica a diversas familias y sobre las conclusiones de la Cámara de Comptos relativas al informe de la gestión sobre la renta básica 2009-2010.

Esta sesión ha sido solicitada por los grupos parlamentarios Nafarroa Bai y socialista. Tiene la

palabra el señor Eceolaza como portavoz de Nafarroa Bai.

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on. La verdad es que conocimos directamente por boca del presidente de Cáritas cuál había sido la gestión de las ayudas que había realizado esta organización desde hacía dos o tres años.*

Llamó muchísimo la atención a la propia Cáritas y a la mayoría de los grupos parlamentarios, y aparece en el propio informe de la Cámara de Comptos, que una medida que tenía una clara vocación de transitoriedad se haya convertido en una medida cuantitativamente considerable porque se ha visto en la obligación de adelantar la renta a más de dos mil personas.

Tal vez tuviera que explicar este asunto el Consejero de Economía porque el problema, obviamente, es de liquidez económica, pero nos ha parecido oportuno que usted, señora García Malo, dé explicaciones al respecto porque, desde luego, es una anomalía legal y social y, si me permite, también una anomalía política que una organización del carácter de Cáritas tenga que adelantar una cantidad económica tan ingente para hacer frente a derechos reconocidos que tiene que prestar la propia Administración Pública de forma directa.

Creo que una de las principales conclusiones es que estamos ante una anomalía económica y social; y, desde luego, a nosotros nos gustaría tener mucha más información al respecto, sobre todo porque la propia Cámara de Comptos, insisto, advertía algunas cuestiones que había que aclarar, matizar y mejorar. Por lo tanto, esperamos que su explicación sea clara y, desde luego, amplia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Señor Monzón, portavoz del grupo parlamentario socialista, tiene usted la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, agradezco la presencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, de la Directora General, de la Directora-Gerente de la Agencia Navarra para la Dependencia y de la Jefa de Gabinete.*

Como suele ser habitual en este Parlamento cuando se da a conocer o se presenta un informe de la Cámara de Comptos, los grupos –en este caso el grupo socialista– solicitan primero la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para que explique el informe y después la del titular, o la titular en este caso, del departamento correspondiente, y eso es lo que motiva nuestra solicitud de comparecencia.

Quisiéramos conocer no tanto el informe de la Cámara de Comptos, que ya tuvimos ocasión de debatirlo con el Presidente de la Cámara, como las conclusiones y las recomendaciones y, especialmente, cuáles son las acciones que está poniendo en marcha su departamento a fin de que esas recomendaciones se pongan en práctica y se solvente el desfase que hay entre el plazo legal establecido y el plazo real de concesión de la prestación garantizada, conocida como renta básica. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Señora García Malo, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Comparezco ante esta Comisión a petición de dos grupos parlamentarios, por un lado, a petición del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, con objeto de informarles sobre la actual situación de la prestación de renta básica y de una manera muy especial sobre el procedimiento de colaboración que el Gobierno de Navarra tiene con Cáritas para el anticipo de determinadas rentas básicas, y, por otro, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en este caso para realizar una valoración del informe de la Cámara de Comptos sobre la gestión de la renta básica 2009-2010.*

Debo comenzar mi intervención recordando que gracias a lo dispuesto en la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales y a lo dispuesto también en la Cartera de Servicios Sociales y en la Ley Foral 13/2008, de 2 de julio, para una Carta de Derechos Sociales, esta prestación que es la renta básica es un derecho de los ciudadanos y de las ciudadanas de Navarra, y es un derecho subjetivo perfecto ya que no puede dejar de ser atendido por insuficiencia presupuestaria y es reclamable ante los tribunales de justicia por el ciudadano o la ciudadana a quien corresponde.

Por tanto, esta una prestación que constituye un derecho subjetivo de las personas que, cumpliendo determinados requisitos establecidos en la propia Ley Foral para una Carta de Derechos Sociales, tengan unos ingresos inferiores al SMI o hasta el 150 por ciento del SMI en función de la composición de su unidad familiar.

Esto convierte a la renta básica de Navarra, como pueden observar en los cuadros que les he adjuntado y también en las transparencias que les vamos a exponer, en la mejor prestación de garantía de ingresos mínimos de todo el Estado, junto con la de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Así, nuestra renta básica es de un cien por cien del SMI para las unidades familiares de un solo miem-

bro, en ese caso corresponden 641,40 euros mensuales; de un 120 por ciento del SMI para la de dos miembros, 769,68 euros mensuales; de un 130 por ciento del SMI para las unidades familiares que tienen tres miembros, 833,82 euros mensuales; de un 140 por ciento del salario mínimo interprofesional para aquellas unidades familiares que tienen cuatro miembros, 897,96 euros mensuales; y de un 150 por ciento del SMI para aquellas familias que tienen cinco o más miembros, en este caso son 962,10 euros mensuales.

Como podrán observar, a excepción del País Vasco, solo hay una comunidad autónoma que supera el 70 por ciento del salario mínimo para un solo miembro, que es Canarias, que no la tiene establecida como un derecho subjetivo. El resto se encuentra en la horquilla de entre el 60 y el 70 por ciento del salario mínimo interprofesional, salvo La Rioja, Madrid, Castilla-La Mancha y Valencia, que están en la horquilla del 50-60 por ciento, y Castilla y León, con un 41 por ciento del SMI. Lo mismo ocurre con las cuantías máximas. Ninguna comunidad alcanza nuestro 150 por ciento del SMI. Las diferencias, salvo con la comunidad autónoma del País Vasco, son aún mayores.

Les ofrezco estos datos porque creo, señorías, que el debate debe centrarse en sus justos términos. Las dificultades que podamos tener en nuestra Comunidad en la gestión de esta prestación, como consecuencia del enorme aumento de solicitudes, no debe hacernos olvidar que las personas que se encuentran en Navarra están, en cuanto a la protección de sus necesidades básicas, en mucha mejor situación que en el resto del país, y esto es muy importante en el debate que hoy nos ocupa.

De hecho, la evolución del número de personas perceptoras de la renta básica en nuestra Comunidad tiene que ver sobre todo con la situación de crisis económica en la que nos encontramos, pero también, y esto hay que señalarlo, con el hecho de que al haber aumentado progresivamente su cuantía en estos años –ha pasado de un 85 por ciento a un cien por cien del SMI como cuantía mínima– más personas han podido ver complementados sus ingresos con esta prestación que, como saben, es una prestación complementaria y una prestación subsidiaria de cualquier tipo de ingreso, salario o pensión.

Ambas circunstancias han provocado, como ya conocen, que el número de solicitudes de renta básica se haya más que duplicado de 2008 a 2010 y se haya cuadruplicado desde el año 2006. En el cuadro que les adjunto se observa este aumento: pasamos de 3.559 solicitudes en el año 2006 a 5.799 en el año 2008, 10.772 en el año 2009 y 12.728 en el año 2010.

En cuanto a las entidades familiares que han recibido esta prestación, hemos pasado, como ven también en el cuadro adjunto, de 2.743 en el año 2006 a 3.559 en el año 2007, 4.455 en el año 2008, 6.063 en el 2009, y 7.473 en el año 2010. Es decir, que desde el año 2006 el número de familias perceptoras se ha triplicado y desde el año 2008 casi duplicado.

Me gustaría aclarar que estos datos se refieren a familias beneficiarias distintas a lo largo de los sucesivos años, que no son personas que perciben renta básica a lo largo de todo el año en muchos de los casos, sino que van entrando y saliendo del sistema en función de los cambios que se produzcan en sus situaciones. La media mensual de unidades familiares beneficiarias en 2010 fue de 3.500.

El incremento de perceptores y el incremento de la cuantía han supuesto que el presupuesto que el Gobierno de Navarra ha destinado a la renta básica como prestación garantizada y no sujeta a disponibilidad presupuestaria haya pasado de los 5,1 millones de euros en el año 2006, que son más de 848 millones de las antiguas pesetas, a 29,5 millones de euros en el año 2010, más de 4.908 millones de las antiguas pesetas, con un incremento porcentual del 478 por ciento. Por supuesto, esto nos han ocasionado diversos problemas en la gestión que, como saben, han sido analizados por la Cámara de Comptos y de los que luego hablaré.

Otros datos que son relevantes para encuadrar correctamente esta prestación son el gasto medio por persona y mes en nuestra Comunidad en renta básica, que es de 461 euros en 2008, 492 euros en 2009 y 517 euros en el año 2010.

El perfil mayoritario de la persona perceptora cuando es un hombre es el de un hombre de entre veintiséis y cuarenta y cinco años, en el 71 por ciento de los casos inmigrante, en el 69 por ciento de los casos con permiso de trabajo y residencia y persona sola, y cuando es una mujer es el perfil de una mujer de entre veintiséis y cuarenta y cinco años en el 69 por ciento de los casos, inmigrante en el 54 por ciento de los casos, con permiso de trabajo y residencia y con cargas familiares.

A partir de estos datos, que nos sirven para enmarcar la exposición de los dos temas que voy a tratar, voy a enlazar con la primera solicitud de comparecencia, la que se refiere al convenio firmado con Cáritas, que es el instrumento que ha utilizado el departamento, con la colaboración voluntaria de esta entidad, con la finalidad de agilizar en lo posible el pago de esta prestación en los casos más urgentes y evitar así situaciones de emergencia.

Antes de hablar propiamente del convenio debo señalar que la firma fue en el año 2009, pero Cáritas ya anticipaba a un gran número de personas la renta básica desde mucho antes e incluso ayudaba a otras que no accedían a la misma con determi-

nados gastos. A partir de la firma de este convenio, que es un convenio voluntario por ambas partes, como no puede ser de otra manera, se ordena la manara de acceder a los anticipos de las personas que van a percibir renta básica y que ya cuentan con la valoración positiva del departamento en cuanto al derecho a recibir esta prestación.

De esta forma, es una comisión de valoración del departamento la que, a la vista de la urgencia de los casos, valorada por los servicios sociales de base, remite a Cáritas estos expedientes para realizar el anticipo, es decir, se cambia la interlocución de Cáritas, que hasta el año 2008 era con cada servicio social de base, de forma individual, por una interlocución única con el departamento. Entendemos que para Cáritas esto supone una ventaja importante ya que le produce más seguridad, tanto en la decisión sobre los anticipos a realizar como en el procedimiento establecido para que la entidad recupere después el dinero anticipado.

Centrándonos en los datos, como verán en el gráfico que les he adjuntado, Cáritas realizó anticipos en el 15 por ciento de los expedientes en el año 2009 y en el 23 por ciento de los expedientes en el año 2010. La cantidad anticipada en 2009 fue de 1.105.511 euros, el 5 por ciento del presupuesto global destinado a renta básica, y de 2.340.005 euros en el año 2010, el 8 por ciento del presupuesto global destinado a renta básica.

En cuanto al tiempo que se adelanta en el cobro efectivo de la ayuda, esta, según señala la Cámara de Comptos, es de un promedio de diecisiete días, que se corresponden con el período que transcurre entre la valoración técnica del expediente por el departamento y el pago efectivo por el Departamento de Economía y Hacienda, por tanto, Cáritas realiza el anticipo y a los diecisiete días el Gobierno de Navarra le abona las cuantías anticipadas.

Ciertamente, consideramos que el hecho de que Cáritas anticipe el cobro de la prestación a los perceptores de renta básica debe ser un procedimiento de carácter excepcional, pero en la actual situación de crisis económica entendemos que es el instrumento más adecuado para atender a los casos más urgentes, que son los que no tienen otros ingresos.

Quiero aprovechar para reconocer públicamente la colaboración prestada por Cáritas y el trabajo que realiza, no solo en este ámbito, sino también a favor de las personas más necesitadas y su continua colaboración con el departamento, proponiendo medidas en el seno del grupo de trabajo de carácter social ante la crisis.

A continuación me voy a referir al informe de la Cámara de Comptos sobre la gestión de esta prestación en los años 2009 y 2010, tal como solicita el grupo parlamentario socialista.

Antes de comenzar, quiero agradecer el trabajo del equipo auditor y reconocer los esfuerzos que están realizando todos los profesionales que gestionan esta prestación y que lo están haciendo en estos momentos de gran incremento de perceptores.

Como ustedes ya conocen, mi valoración sobre el informe realizado es positiva, ya que, por un lado, pone de manifiesto algo que todos sabíamos y sobre lo que esta Consejera ha informado públicamente en varias ocasiones en este Parlamento y en el marco del grupo de carácter social ante la crisis de una manera permanente. Por otro lado, porque el informe reconoce explícitamente el esfuerzo realizado por el Departamento de Asuntos Sociales para sostener la gestión de esta prestación dada la actual coyuntura económica y el gran incremento de solicitudes y personas y familias beneficiadas en estos dos últimos años. En tercer lugar, lo que más destaco y considero más positivo, y es por lo que el informe me parece relevante, es que nos insta a todas las partes implicadas a hacer una reflexión profunda que conlleve un cambio de la normativa de la renta básica, algo que compartimos plenamente en el departamento.

Y es que desde que se aprobó la modificación de la Ley Foral para una Carta de Derechos Sociales y la Cartera de Servicios Sociales, que son las que han puesto a la renta básica en las cuantías actuales y el plazo de dos meses a los servicios sociales de base y cuarenta y cinco días al departamento, la coyuntura y las circunstancias han cambiado, de tal manera que era necesario tomar una serie de medidas. Estas medidas que el informe reconoce que se han puesto en marcha son medidas, y me referiré a ellas a continuación, a corto y medio plazo. Pero es que, señorías, el informe va más allá, coincidiendo plenamente con las tesis de este departamento y de la gran mayoría de las entidades que trabajan en el ámbito de la exclusión social plantea la necesidad de adoptar medidas a más largo plazo a las que después me referiré.

Comenzando por las medidas a corto y medio plazo, el informe señala que la gestión de la renta básica se realiza cumpliendo la normativa actual, salvo en el caso de los plazos, y que el departamento ha puesto en marcha una serie de medidas para paliar el brutal incremento de solicitudes reconociendo el esfuerzo realizado en este sentido.

Estas medidas son las siguientes. La primera es el establecimiento de un manual de procedimientos y protocolos de actuación para agilizar los trámites y los plazos de las concesiones.

La segunda, el incremento por parte del Gobierno de Navarra del personal dedicado a la

tramitación de la renta básica, incremento de un 36 por ciento en los años 2009 y 2010, con un incremento de ocho personas, pasando de un equipo de veintidós personas en 2009 a un equipo de treinta personas en 2010. Es cierto que este incremento de personal se ha realizado con contrataciones temporales sucesivas. Por ley, un contrato temporal no puede ser de más de seis meses al año, pero viendo lo que señala la Cámara de Comptos en cuanto a la necesidad de realizar un replanteamiento global de esta prestación como medida a largo plazo, considero que estos esfuerzos de forma temporal han sido la medida adecuada, como después explicaré.

Tercera. La adopción de medidas normalizadoras en la gestión y el mantenimiento de los criterios de concesión, a pesar del aumento de solicitudes, medidas que han permitido, en palabras de la Cámara de Comptos, que el porcentaje de concesión se mantenga en valores muy semejantes en el período analizado, en torno al 80 por ciento.

Este es un dato muy importante que sus señorías, quizá de una forma interesada, obvian, pero que, sin duda, tiene una gran relevancia, ya que estamos garantizando la cobertura de las necesidades básicas de las personas más vulnerables. Resolvemos favorablemente el mismo porcentaje, el 80 por ciento, cuando hay mil doscientos expedientes de media mensual que cuando hay tres mil quinientos. Esto, como digo, es un dato muy relevante que la Cámara de Comptos destaca en varios momentos en el informe.

Cuarta. La puesta en marcha de un procedimiento abreviado y simplificado para la gestión de las solicitudes de renta básica realizadas por personas en situación de exclusión social coyuntural, es decir, que no tienen otro factor exclusógeno que la falta de un empleo o de unos ingresos que superen las cuantías que determina la percepción de renta básica.

A este respecto, debo decir que consideramos que esta medida no ha funcionado como debiera, ya que, como observarán en el cuadro que les adjunto, un cuadro importante, interesante, el porcentaje de personas en situación de exclusión social coyuntural es del 51 por ciento, es decir, la mitad de las personas que solicitan y perciben renta básica, y el porcentaje de expedientes tramitados por los servicios sociales de base conforme a este procedimiento abreviado solamente es del 5 por ciento.

A este respecto, les informo también de que el departamento, en colaboración con las entidades locales, está estudiando el procedimiento de tramitación de la renta básica en los servicios sociales de base y por ello se ha solicitado la información oportuna.

Quinta. El convenio firmado con Cáritas, al que ya les he hecho referencia.

Sexta. Aunque no se recoge en el informe, por un lado, la puesta en marcha de medidas anticrisis, dirigidas a la contratación de perceptores de renta básica, como la reorientación del empleo social protegido hacia estos colectivos, el empleo comunitario de interés social o la contratación de perceptores a través de la empresa pública Viveros y Repoblaciones; por otro lado, la creación del grupo de trabajo social ante la crisis, en el que llevamos ya dos años trabajando.

Existen también aspectos susceptibles de mejora que compartimos y en los que ya venimos trabajando, en algunos incluso antes de que se realizara el informe, como cuestiones relativas a la informatización de los expedientes, a la mejora de la coordinación y comunicación con los servicios sociales de base.

No obstante, como ya ha señalado la Cámara de Comptos, las entidades del sector y el departamento coincidimos en la opinión de que estas medidas a corto y medio plazo en el marco de la actual normativa no son ni van a ser suficientes para poder llegar al plazo que en su día y en otras circunstancias nos marcamos para conceder la renta básica: dos meses en los servicios sociales de base y cuarenta y cinco días en el departamento, ya que la crisis económica no ha tenido la duración que todos pensábamos inicialmente y se ha alargado en el tiempo, alargando también el período en el que las personas necesitan esa prestación y aumentando progresivamente el número de personas que acceden a la misma.

Es por todo esto por lo que la Cámara de Comptos realiza una serie de reflexiones que exigen –cito textualmente lo que señala la Cámara de Comptos– de los poderes públicos y de las instituciones públicas forales cuando menos una reformulación o replanteamiento global de la actual regulación de esta prestación social, y que son aquellas que el Departamento de Asuntos Sociales ya viene planteando en el grupo de trabajo de carácter social ante la crisis y en el seno de las mesas de trabajo para la elaboración del plan para la inclusión social en Navarra 2011-2014.

Así, las reflexiones de la Cámara de Comptos y las nuestras giran en torno a las siguientes cuestiones. Primera. Si la renta básica es una prestación para satisfacer unas necesidades urgentes es necesario plantearse cómo lograr un equilibrio entre la agilidad y la rapidez en la tramitación y la seguridad en el cumplimiento de los requisitos exigibles a todo beneficiario de la ayuda pública.

En este sentido, el informe refleja las actuaciones de inspección realizadas por el departamento para comprobar, verificar y garantizar la correcta

utilización de los recursos públicos y los casos en los que se han retirado las ayudas, entre los que destacan un 48 por ciento por incorporación al empleo dentro de las diversas modalidades que contempla la acción pública de inserción laboral y un 34 por ciento por diversos incumplimientos como no firma del acuerdo de incorporación sociolaboral, rechazar ofertas de empleo, ocultar datos o proporcionar información errónea.

A este respecto, tengo que señalar que en el departamento consideramos que este control es absolutamente necesario, cuestión que también considera la Cámara de Comptos. Efectivamente, con un cambio de normativa, que debe ser por ley, la renta básica podría gestionarse de otra forma, concediendo la prestación sin mayores controles y reforzando el control posterior a través de la inspección.

Este cambio tendría muchas implicaciones y a ello me refería antes, pues supondría que el personal que se dedica ahora a la tramitación de la prestación, tanto en los servicios sociales de base como en el departamento, tendría una labor mucho más sencilla y no debería reforzarse. Sí que debería reforzarse, en cambio, la plantilla de inspección.

Los pros y los contras de esta decisión requieren, a mi juicio, una reflexión profunda sobre el modelo de renta básica que queremos en nuestra Comunidad, que implica no solo al departamento, que, por supuesto, aplica el modelo actual, sino también a las entidades y sobre todo a los partidos políticos con representación parlamentaria.

En segundo lugar, nuestra actual normativa señala que la renta básica es una prestación que tiene en su filosofía la búsqueda de la inserción social de las personas y, siendo el empleo el principal elemento insertardor, su inserción sociolaboral. Sin embargo, se producen dos circunstancias que la Cámara de Comptos refleja y que, en mi opinión, son la clave de todo esto. En primer lugar, ya en su origen cuando contábamos con un número de perceptores mucho menor, se constataban barreras, que la Cámara de Comptos califica como de prácticamente insuperables, para la empleabilidad de determinados colectivos. En segundo lugar, que en las actuales circunstancias el empleo escasea y, por tanto, la posibilidad real de inserción de los perceptores de renta básica se reserva, en palabras de la Cámara de Comptos, para las personas que presentan un mejor perfil laboral, es decir, que encuentran empleo los que ya presentaban mejores circunstancias para ello. Ambas circunstancias llevan al órgano fiscalizador a plantear una reflexión que sugiere la desvinculación de la renta básica de las medidas de inserción laboral.

Antes de expresarles mi parecer sobre esto creo que es importante añadir que, aunque el informe no lo señala, existe un amplio consenso sobre el hecho de que cuando el empleo no escaseaba el modelo que tenemos de renta básica, que no se configura como una simple prestación y que busca incidir en la inserción de las personas que la perciben a través del acompañamiento y de los acuerdos de inserción laboral y sociolaboral, partía ya de defectos en su origen, defectos que se traducían en la falta de eficacia de estos acuerdos.

Las razones de esta falta de eficacia son más discutidas, y existen diversas teorías. Unos apuntan a la necesidad de más personal en los servicios sociales de base para realizar este acompañamiento y otros a la necesidad de una cualificación distinta, menos orientada a lo humanista y lo social y más a las políticas activas de empleo, según palabras de la Cámara de Comptos, de los y las profesionales que realizan estos acompañamientos.

Todo ello, en mi opinión, nos debe llevar a plantearnos una reflexión clave, si el modelo actual de renta básica es el mejor posible y si está dando una respuesta eficaz a las familias en la actual coyuntura económica, sobre todo a aquellas en situación de exclusión social coyuntural, que es la derivada directamente de la pérdida de un empleo, o si, por el contrario, debemos avanzar hacia un cambio de modelo que fomente la mejora de la empleabilidad y el acceso de esas personas al empleo, porque, dependiendo del sentido de la respuesta, el cambio de modelo es sustancial y requiere de una nueva ley en la que deben implicarse, como plantea la Cámara de Comptos, todas las instituciones forales: el Gobierno de Navarra, el Parlamento y las entidades locales.

Creo que esta es la clave de este informe y por lo que lo considero muy positivo. Lo contrario, quedarnos solo en los datos de gestión, siendo estos muy importantes, creo que no nos llevará al objetivo que todos y todas compartimos, que es conseguir la inserción activa de todas las personas en nuestra sociedad.

Voy terminando, señorías, y lo hago con las siguientes conclusiones. Primera, que en la actual coyuntura económica la prestación de la renta básica en nuestra Comunidad se ha incrementado de forma más que notable en este período, tanto en su cuantía como en el número de perceptores como, en consecuencia, en el presupuesto destinado a la misma.

Segunda. Que este incremento ha ocasionado dificultades en la gestión tanto en las entidades locales como en el departamento, dificultades que se han traducido en un incremento de plazos de concesión.

Tercera. Que el departamento ha estado preocupado y, desde luego, ocupado desde el inicio de esta situación y ha puesto en marcha una serie de medidas reconocidas por la Cámara de Comptos para intentar solventar los problemas de gestión.

Cuarta. Que, no obstante, estas medidas planteadas para paliar una situación muy coyuntural evidencian que no son el camino para convertir la renta básica en una prestación de eficacia realmente insertadora, ya que la actual coyuntura y los problemas que la prestación tenía en origen requieren de una reflexión en profundidad de hacia dónde queremos ir y qué cambios estructurales son necesarios.

Quinta. Que estas medidas a largo plazo requieren la implicación de todos, del Parlamento, del Gobierno y de las entidades locales, así como la colaboración con las entidades que trabajan en este sector.

Sexta. Que el Gobierno de Navarra ya ha iniciado esta reflexión en el marco de la elaboración del plan para la inclusión social 2011-2014 y que a ella deben sumarse, entiendo, todos los partidos políticos.

Séptima. Que, no obstante, tenemos la mejor renta básica de toda España en cuanto a que es la que mejor cobertura ofrece ante una situación de necesidad, y ello tiene su impacto directo, que no es casual, en que Navarra sea la comunidad con menor tasa de pobreza, menor tasa de pobreza infantil, menor índice de delincuencia y mayor grado de cohesión social, tal y como se recoge en la Encuesta de Condiciones de Vida, en el informe de Unicef y en el informe Foessa.

Por último, como responsable de las políticas dirigidas a las personas en situación o en riesgo de exclusión social, les pido, por responsabilidad, una reflexión sobre el necesario cambio de normativa que incida en una mayor búsqueda de fórmulas de empleo para estas personas. Debemos darles oportunidades, y esa es una labor de todos los presentes. Es nuestra obligación, no podemos obviarla, no podemos mirar hacia otro lado en función de otros intereses.

Les pido que reflexionen y trabajen por un cambio normativo en el que la renta básica se ligue con una mayor empleabilidad, que, sin duda alguna, es la mejor cobertura social que podemos dar a la ciudadanía. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias también a la Consejera por las explicaciones y los datos que ha aportado. A nuestro juicio, seguimos constatando uno de los problemas políticos más evidentes, claros y persistentes de Unión del Pueblo Navarro en el Departamento de Asuntos Sociales, que es la ausencia de autocrítica, desde luego, palmaria, cosa que resulta alarmante y preocupante al mismo nivel.*

Yo creo que usted tenía que haber hecho otra comparecencia. Es verdad que en la última parte de mi intervención recogeré el guante respecto a esa última parte de las reflexiones constructivas, pero también es verdad que usted, con cierta honestidad, tenía que haber dedicado un poco más de tiempo a reconocer que ha habido algunos errores porque, mire, señora Consejera, esta es una prestación de emergencia, esta es una prestación de necesidad social y los plazos no son una cuestión baladí, son los elementos más importantes junto con la cuantía. Y usted ha venido a transmitir aquí que los plazos no son lo importante. Sí que son lo importante, de hecho, son lo más importante junto con la cuantía.

La verdad es que esta ausencia de autocrítica resulta alarmante y pensamos que tal vez hayamos leído un informe diferente al suyo, porque lo único que usted es capaz de decir respecto a las sugerencias y críticas que realiza la Cámara de Comptos es que reconoce su esfuerzo. Eso es lo único que dice usted, que reconoce su esfuerzo, cuando de forma clara y contundente el propio Presidente de la Cámara de Comptos insistió en que usted estaba incumpliendo la ley. Y cuando a un Gobierno serio se le dice desde una institución como la Cámara de Comptos que está incumpliendo la ley a usted le corresponde utilizar otro tono, y no le corresponde, a mi juicio, decir que reconoce su esfuerzo. Cuando la Cámara de Comptos les está diciendo que solo cumplen la ley en el 3,6 por ciento, les está diciendo que en el 96 por ciento incumplen la ley, ¿lo único que se le ocurre decir a usted es que la Cámara de Comptos reconoce su esfuerzo? Pues, desde luego, permítanme insistir en que resulta alarmante y preocupante al mismo nivel.

Respecto a la cuestión de Cáritas, como decía en la primera intervención, que una organización como Cáritas adelante a dos mil perceptores la renta básica es, en primer lugar, una anomalía económica, además, es una anomalía social y una anomalía administrativa; y usted no es capaz de decir absolutamente nada de eso en esta comparecencia. Es una anomalía, hay un problema de agilidad si alguien como Cáritas tiene que adelantar el dinero, obviamente, hay una falta de agilidad si necesitamos utilizar ese instrumento. En tercer lugar, la Administración, en lugar de convertirse en un agente protector de derechos sociales, se ha convertido en este caso en un problema burocrático para muchas personas perceptoras de renta

básica. Se ha convertido en un problema administrativo obvio, además.

Su departamento hace una mala gestión de la exclusión social, y eso lo decimos con toda la rotundidad, porque, además, llevamos diciéndolo todos estos años. La pregunta que insistentemente venimos haciendo en todas y cada una de las ocasiones que tenemos es: ¿en qué estaba pensando Unión del Pueblo Navarro cuando Navarra llegaba a los cuarenta mil parados? Podemos admitir, cómo no, que en el año 2009 nadie preveía que iba a haber un incremento tan grande de la renta básica, es verdad, y que había que corregir algunas cuestiones, pero es que en 2010 se volvieron a repetir los mismos problemas, y ahí ya no hay excusas, no solo no hay excusas, sino que encima la situación empeoró, porque pasamos de cumplir la ley solo en el 10 por ciento a cumplir la ley en el 3,6 por ciento, es decir, ninguna de las medidas que ustedes pusieron en marcha, ninguna, pudo ampliar el porcentaje de cumplimiento de ley, y usted, ante eso, no dice nada en el informe. Que la situación ha empeorado, que en el 2010 se cumple la ley menos que en el 2009 se lo dice la Cámara de Comptos. Hay, por lo tanto, una mala gestión de la exclusión social en este sentido.

No ha habido una hoja de ruta clara, y eso es responsabilidad suya, no es responsabilidad del clima económico o del contexto económico. ¿Por qué no tenemos un plan de inclusión social? Porque ustedes no han querido. ¿Por qué se dijo que se iba a traer el segundo plan de exclusión social o primer plan de inclusión social antes del verano del 2009 y estamos en febrero de 2011 y no tenemos plan de inclusión? Eso es responsabilidad política suya, es responsabilidad política suya que esta Comunidad no tenga plan de inclusión social, es su responsabilidad política que desde hace seis años no tengamos una hoja de ruta para luchar contra la exclusión social. ¿Que tal vez no hubiéramos podido solucionar las cosas? De acuerdo. ¿Que resulta alarmante que en el peor período de crisis esta Comunidad no tenga un plan de inclusión social? Obvio. Es que va a pasar la crisis y no vamos a tener plan de inclusión social porque ustedes no han querido. Se han convertido ustedes en un muro frente a las demandas y las propuestas de la oposición, y apelar ahora al diálogo y a la reflexión del conjunto de los grupos parlamentarios cuando se nos ha excluido, conscientemente además, de ese grupo de reflexión, resulta, desde luego, una hipocresía política alarmante. Es que se excluyó a Nafarroa Bai, que era la segunda fuerza parlamentaria de esta Comunidad, del grupo de reflexión. ¿Y usted viene ahora a apelar a la reflexión y al debate conjunto? Por supuesto que lo haremos, pero lo tenían que haber planteado mucho antes, cuando usted no tenía tantos problemas como ahora.

Mi grupo parlamentario ha hecho muchísimas iniciativas en todos y cada uno de los períodos presupuestarios, muchísimas mociones y muchísimas preguntas –he estado repasándolo antes de venir– y ni una de esas enmiendas, ni una de esas mociones han sido aceptadas por ustedes, ni una. Se han convertido en un muro no solo ante las críticas sino ante las propuestas, y, desde luego, esa no es la forma más humilde, más honesta y mejor de actuar desde el Gobierno.

Nosotros volvemos a plantear que es necesario poner en marcha un observatorio de la pobreza, seguimos planteando que es necesario poner en marcha unidades de emergencia social para ser mucho más ágiles y seguimos insistiendo en que es necesario dotar de mayor presupuesto a los servicios sociales de base. Seguimos haciendo esas propuestas.

Respecto al contrato sociolaboral, compartimos varios de los matices y de las reflexiones que ustedes hacen, pero resulta contradictorio con el papel que ustedes quisieron jugar en la ponencia que se abrió de renta básica, porque fue su grupo, señora Consejera, el que insistió en que si no se aprobaba la enmienda que convertía en obligatorio el contrato de inserción sociolaboral ustedes no apoyaban la nueva ley. Son ustedes los que han provocado este atasco, el resto de los grupos y agrupaciones –por lo menos me acuerdo de Izquierda Unida y Nafarroa Bai– planteábamos que el contrato de inserción sociolaboral estuviera sujeto a otras condiciones, a una actitud mucho más flexible, y fue su portavoz la que insistió en este asunto...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señor Eceolaza, por favor, vaya usted terminando, que se le ha acabado el tiempo.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muy bien. ... y los que participábamos en esa ponencia éramos conscientes de lo que ustedes estaban planteando.*

Las medidas que ustedes han tomado son, desde luego, muy insuficientes y eso lo tiene usted que reconocer, porque, además, lo reconoce la propia Cámara de Comptos.

Para concluir, diré que no se puede aplazar el pago de la renta básica si la ley plantea cuarenta y cinco días, porque, insisto, es el instrumento básico para la inclusión social y es el instrumento más importante que tenemos en esta Comunidad para luchar contra la exclusión social.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias, señor Eceolaza. Señor Monzón, tiene usted la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco las explicaciones que nos ha aportado y el documento que nos ha entregado la*

señora Consejera. Hay una serie de cosas que compartimos de lo que hemos escuchado. Una es que la renta básica es una prestación digamos puntera en Navarra en comparación con el resto de comunidades autónomas, con excepción del País Vasco, es cierto, pero es que cuando se abordó la Ley para una Carta de Derechos Sociales en el Parlamento la posición del grupo UPN no fue igual que la del resto de grupos, que éramos más partidarios de llegar al punto en el que estamos ahora, y nuestro grupo planteó ese horizonte con un décalage *temporal, con una escalera en el tiempo. Su grupo ha planteado siempre que a lo mejor el horizonte era el 80 o el 90 por ciento y los otros grupos no lo hemos planteado así, con lo cual hay una diferencia cualitativa.*

Nosotros nos alegramos de que ustedes reconozcan ahora que la renta básica es una prestación puntera en Navarra. Creemos que debe ser así y es bueno que lo sea, pero recordemos el debate en la ponencia, y los compañeros y compañeras se acordarán de cuál fue el debate de las enmiendas de la ley que modificaba la Carta de Derechos Sociales. Estará en las actas de las sesiones.

Luego nos plantea que el debate sea en sus justos términos. En Navarra, afortunadamente, tenemos mejores indicadores de pobreza, etcétera, porque la renta básica cumple una función social importante. ¿Cómo estaría Navarra si no fuera por esta prestación?

Otro de los ejes de su intervención es sobre si eso no es una prestación de emergencia o si la tramitación le lleva a ser o no una prestación de emergencia. Hombre, nosotros entendemos que en la formulación teórica sí lo es, pero en la formulación administrativa, en su aplicación habrá que ver si debe serlo o no.

En cuanto al incremento de solicitantes, usted ha querido decir que el incremento de solicitantes es debido a la calidad de la prestación. Nosotros no lo compartimos. Sí, sí, lo ha dicho, pero nosotros no lo compartimos. Nosotros creemos que el incremento del número de solicitantes es debido fundamentalmente a la situación económica, no a la calidad de la prestación, porque no ha habido efecto frontera. Se temía mucho el efecto frontera, que vinieran de otras comunidades, pero no lo ha habido.

Otro de los temas que nos ha planteado es que el presupuesto destinado por el Gobierno de Navarra o por el Parlamento de Navarra, que es el que aprueba los presupuestos, ha pasado de 5,1 millones de euros a 29,5 en el año 2010.

A mí me parece que lo más importante lo ha planteado usted al final, porque nos ha dicho que el informe insta a todas las partes a una reflexión profunda. Pues nosotros estamos deseosos de tener esa reflexión. No sabemos si debe ser en el marco parlamentario, en el debate del primer plan para la inclusión social, que posiblemente no podamos debatir en este Parlamento porque estando en las fechas en las que estamos será difícil, con lo cual los grupos parlamentarios no vamos a tener escenario ni ocasión de poder llegar a un acuerdo con el Gobierno de Navarra para darle la vuelta, valga la expresión, o ver si en el marco del plan para la inclusión social hay que revisar el modelo, si hay que adecuar la normativa o si hay que abordar la prestación de otra manera.

Ha dicho una cosa: no se dice que el porcentaje de concesión es del 80 por ciento. Cuando compareció el Presidente de la Cámara de Comptos y se habló de la tabla, aquí se dijo, y por parte de más portavoces que yo, que la concesión estaba todos los años en torno al 80 por ciento, o sea que se ha reconocido que el porcentaje de concesión, aunque se han incrementado los solicitantes, fue del 80 por ciento. Y lo que mi grupo le quiere plantear al Gobierno, aunque no sé si tenemos ocasión temporal, es que estamos dispuestos a abordar esta cuestión y estamos dispuestos a ver si hay dos núcleos de personas que están hoy en esta prestación y que deberían estar en un mismo bloque, en dos bloques, abordados desde el Departamento de Asuntos Sociales o desde Trabajo.

El otro día se nos decía que el modelo de trabajo es un modelo que está aplicando el Gobierno Vasco –creo– y no está dando unos resultados especiales en cuanto a rapidez en la tramitación o tiene que ser un modelo disociado en el que las personas que coyunturalmente no tienen ningún rasgo de exclusión sino solo la pérdida de empleo estén más en el ámbito del Servicio Navarro de Empleo con las nuevas políticas activas de empleo en las que se va a plantear la formación continua con un modelo de traje a medida, por entendernos, y las personas que tienen otras características complementarias que pueden estar más en el ámbito de la exclusión social están en el ámbito de los asuntos sociales. Nosotros queremos hablar de esto, pero en el Parlamento no sabemos dónde, cuándo, cómo y de qué manera podemos hablar, porque si el marco es el plan de inclusión social no hemos tenido ocasión, y creo que usted se comprometió en una comparecencia en septiembre del año 2007 a que antes de esta fecha estaría el plan de inclusión aquí, y no ha cumplido.

Nosotros, desde luego, entendemos que esta prestación, que es un derecho subjetivo perfecto, como usted suele decir, es como los sistemas de calidad. Hoy en día hay una ley que hay que cumplirla, y la ley dice que hay que cumplirla de una determinada manera y en unos plazos, mientras no se cambie la ley hay que cumplirla así, como los procedimientos de calidad, y cuando cambiemos la

ley, si hay un consenso parlamentario para cambiarla, entonces habrá que cumplirla de la nueva forma, pero en tanto no se cumpla la ley el argumento no es que habrá que cambiarla para cumplirla, habrá que cumplirla de todas formas, y si es un derecho imperfecto, porque no se consigue el objetivo de un derecho subjetivo perfecto, pues habrá que cambiar la ley, pero mientras no se cambie la ley hay que cumplirla, además, en este sector y en este ámbito es muy importante lo de los cuarenta y cinco o setenta y cuatro días.

Nosotros ya conocemos lo que dice la Cámara de Comptos, tuvimos ocasión de analizarlo el otro día. Hay una serie de recomendaciones. Habla también de concluir el proceso de actualización del Decreto Foral 120/1999 y habla de otra serie de cuestiones. Pero si nosotros estamos deseándolo, queremos que el ciudadano sepa cuáles son sus derechos y que los obtenga en plazo. Y si hay otra serie de problemas sobre los que tenemos que reflexionar el Parlamento, los Ayuntamientos y demás, nosotros estamos dispuestos, pero podemos ver que a lo mejor el engranaje, como decía el Presidente de la Cámara de Comptos el otro día, entre servicios sociales de base y Departamento de Asuntos Sociales no está bien enlazado en esta prestación. A lo mejor el circuito no funciona adecuadamente y ahí puede haber una serie de retrasos, como se apuntaba el otro día. En fin, como decía, en el tema de calidad, y con esto termino, hay una ley que hay que cumplir y estamos dispuestos a hablar para adecuar esa ley a la nueva realidad sin pérdida de derechos, sin bajar el listón, adecuando las prestaciones a las nuevas realidades de las personas y a los nuevos perfiles.

Y termino con lo que decía antes. Creo que en el Gobierno Vasco han intentado llevar todo el núcleo a empleo y me parece que tampoco ha habido mucha mejora en ese sentido. Que a lo mejor la reflexión es la que hace nuestro grupo, y lo digo públicamente, que tiene que haber dos ámbitos que son diferentes y perfectamente diferenciables. Uno, el ámbito de las personas que solo han perdido el empleo, y que con el nuevo acuerdo social y el nuevo modelo de formación ocupacional y formación para el empleo tienen que estar en el ámbito del Servicio Navarro de Empleo y, otro, el de las personas que tienen que seguir estando en el ámbito de los asuntos sociales. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Señora Mateo, tiene usted la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenida, señora Consejera y equipo que la acompaña esta tarde. Antes de iniciar mi intervención, quisiera hacer una puntualización porque me parece sumamente importante, y, si no, le pido al señor Monzón que acuda a la hemeroteca. Uno de los muchos compromisos que asumió el Presidente señor Sanz en su investidura fue la equiparación de la renta básica con el salario mínimo interprofesional. Así que yo le invito a que vaya usted a la hemeroteca y lo lea porque Unión del Pueblo Navarro cumple sus compromisos. A los demás les pareció una gran idea y se sumaron.*

Aquí le están pidiendo a usted, señora Consejera, autocrítica en todo momento, desde el día en que vino el Presidente de la Cámara de Comptos. Pero yo creo que lo que ha fallado aquí, el error que lamentablemente se ha cometido aquí, es que se ha venido día sí, día no a informar a esta Comisión de los pasos que se van dando, y me voy a ceñir únicamente a la renta básica porque es el tema que nos ocupa. Lo que ha ocurrido es que la señora Consejera ha venido continuamente a lo largo de esta legislatura y ha comentado todo, absolutamente todo en cuestión de renta básica, tanto las problemáticas como las herramientas que se quieren poner en un futuro muy próximo o en un futuro lejano, incluso además se creó un grupo de trabajo para trabajar coordinadamente con todas las entidades que están vinculadas al gremio. Y usted no se señale, señor Eceolaza, es lógico que usted no esté en esa comisión de trabajo, lo mismo que Izquierda Unida. Claro que sí. ¿Ustedes apoyan alguna vez los presupuestos, en los que vienen aparejadas estas ayudas para las personas que más lo necesitan? No, ustedes critican, lo que hacen únicamente es criticar.

Hablamos, escuchamos y leímos el informe de la Cámara de Comptos, y la verdad es que, lo debo reconocer, como creo que se ha desprendido de su propia comparecencia, no dice más que lo que ha dicho usted durante toda esta legislatura, así que yo creo que a nadie de este Parlamento, y menos en este caso al Partido Socialista, tiene que sorprenderle el resultado del mismo, sino todo lo contrario. Yo creo que, al margen de los compromisos o de las en este caso observaciones que ha hecho la Cámara, viene a decir que son aspectos susceptibles de mejora, efectivamente, pero parten de la premisa de que la mayoría de los aspectos que está citando el propio informe ya están en fase de implantación en este departamento. No sé qué más hay que decir respecto a ello, más que reiterar que es un tema que preocupa y que ocupa al Gobierno y también a Unión del Pueblo Navarro, cuya portavoz está hablando.

Verdaderamente, nosotros, como grupo, nos unimos a la reflexión que hay que hacer respecto a la desvinculación, y lo digo muy claramente, de la renta básica y las medidas de inserción laboral. Aquí se criticó mucho la actuación pero nadie se dio por aludido cuando realmente se nos estaba

incitando a la modificación de la reglamentación, y aquí nadie comentó absolutamente nada. Me alegro enormemente de que lo haya manifestado en una de las conclusiones al final de su comparecencia.

No tengo más que darle las gracias y, cómo no, animar también a todas las personas –hablo de las unidades de base y del propio departamento– a que sigan trabajando en la misma línea en la que se está haciendo. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Tiene la palabra el portavoz del CDN señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes, arratsalde on. Agradezco a la señora Consejera y a su equipo la comparecencia, la información que nos transmiten. Conforme iba escuchando a la señora Consejera y leyendo simultáneamente el contenido del informe he comprobado lo que yo ya sabía, que es una persona no solo inteligente sino también lista, porque no necesariamente una cosa va con la otra, y que así como puede haber miembros del Gobierno que se rebelan contra todo aquello que no les sale bien cuando la Cámara de Comptos o los grupos parlamentarios critican alguna de sus actuaciones, y adoptan un aire airado y peleón, la señora Consejera, por ser inteligente y por ser lista, asume plenamente lo que dice la Cámara de Comptos porque lo contrario sería, utilizando una metáfora literaria, dar coces contra el aguijón, y, por tanto, conocido que hay un aguijón en el informe de la Cámara de Comptos, lo prudente, lo conveniente, lo inteligente y lo listo es decir: sí, señor, la Cámara de Comptos detecta una serie de irregularidades, nosotros las asumimos por el papel relevante que tiene la institución y porque además son verdad, y, a partir de ahí, vamos a adoptar las medidas que la Cámara de Comptos nos aconseja para evitar esta situación. Señora Consejera, es lo que tiene que hacer y lo que está dispuesta a hacer, según nos ha dicho, por tanto, en este sentido, mi felicitación.*

Creo que reconocer que la Cámara de Comptos tiene razón en todo este planteamiento, en todas las deficiencias que señala, que son, evidentemente, muy serias porque termina diciéndonos, en una valoración que no corresponde a la Cámara pero que se desprende de su diagnóstico y de sus recomendaciones, que, efectivamente, hay deficiencias en la prestación del servicio, que se está incumpliendo la legalidad, porque incumplir el plazo es incumplir la legalidad, que es necesario mejorar los circuitos de comunicación con los servicios sociales de base, a los que aquí se ha aludido muchas veces en otras comparecencias, y quizá este doble proceso de tramitación genera una mayor burocracia en el mismo. La Cámara de Comptos también aconseja utilizar más el mecanismo de control a posteriori que demorar una situación de auténtica necesidad que se está produciendo y que, como sabemos, gracias a Cáritas se está paliando en parte. En definitiva, nosotros entendemos que este es un buen análisis, muy crítico con la gestión de esta prestación tan fundamental e imprescindible en una situación de crisis, que ha acrecentado, como constata la Cámara de Comptos en su página 25, ha habido un incremento sustantivo impensado y quizá impensable por algunos.

En definitiva, señora Consejera, dicho lo que han dicho otros grupos, nosotros entendemos que el diagnóstico de la Cámara de Comptos, de los problemas derivados de esta gestión es muy correcto. Nos confirma esto, por tanto, el valor y la trascendencia que para el bienestar de las personas de peores condiciones de vida en nuestra sociedad tiene el informe de la Cámara de Comptos.

Y como aquí más que para constatar lo que dice la Cámara estamos para buscar soluciones, quiero agradecer y poner de relieve que lo inteligente, lo prudente y lo listo es asumir plenamente y exigir desde su departamento a quien sea el cancerbero presupuestario los medios necesarios para que se pueda dotar del personal necesario y, además, medios materiales para superar estas situaciones y estas carencias que son objetivas, que están ahí y que la Cámara de Comptos ha detectado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Alli. Señora Figueras, portavoz de Izquierda Unida, tiene usted la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Consejera y equipo que la acompaña. La verdad es que yo también quiero dejar sentada una premisa. Es verdad que en el informe que usted nos plantea hoy admite que, efectivamente, las cosas no han funcionado como debían y, lógicamente, hay que tomar otras decisiones y hacer lo que corresponde cuando las cosas no funcionan como deben y cuando, además, no se ha cumplido la ley, como han dicho otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.*

Pero oyendo a la portavoz de UPN tengo que dejar sentadas algunas cuestiones. Yo creo, señora Mateo, que UPN, como cualquier partido, pero en este caso hay que referirse al que gobierna, tiene la habilidad de hacer propaganda. El discurso de investidura del Presidente señor Sanz estuvo plagado de propaganda de lo que iba a hacer, pero hay que tener memoria, y de lo que se trata no es solamente de la propaganda sino de qué es lo que ha hecho el Gobierno para intentar solucionar un problema como el que nos ocupa hoy, que no es ni más ni menos que tener una garantía de la prestación de renta básica. Y hay que reconocer que no-

sotros, Izquierda Unida, un partido minoritario, fuimos quienes planteamos la proposición de ley, que esa proposición de ley fue tomada en consideración, que se trabajó además en un intento de aunar esfuerzos, que al final se concluyó en un recorrido positivo y que después de tres años de planteado el debate de la ley en su principio acabó reconociéndose el derecho de renta básica con el cien por cien del SMI.

Pero hay que seguir insistiendo en que esa no fue la defensa que hizo UPN, por mucho que la propaganda del señor Sanz en el discurso de investidura fuera que iba a solucionar este problema. No fue y no ha sido esa la política que ha llevado a cabo UPN, y me remito a que tanto el Gobierno como a veces el departamento dicen que somos los mejores y que estamos en el ranking de lo mejor, no solo en el tema de los servicios sociales, en todo. Eso no es cierto y, además, hay que remitirse al dato que hoy ofrecen, que hay alguna comunidad que nos supera. Efectivamente, cuando hemos debatido sobre esta situación coyuntural para atender las necesidades de las personas que están en exclusión y casi en la pobreza real, es verdad que tanto Batzarre, el señor Eceolaza, como yo hemos comprendido que había que darle un impulso distinto al concepto de renta básica, y nosotros hemos defendido sistemáticamente que a veces tendría que verse en un conjunto de necesidades que tienen esas personas que están en exclusión, que no son las que han perdido coyunturalmente el empleo y están en una situación crítica, que hay que atender todo lo que tiene que ver con el acompañamiento para procurar la inserción social a través del empleo en lo que tiene que ver con la ayuda a la vivienda, en lo que tiene que ver con las edades, y quiero hacer una especial mención, y decir que no seamos tan cicateros a la hora de contemplar las necesidades en edades determinadas sino que vayamos también a la excepcionalidad.

Por lo tanto, en este sentido, probablemente sea verdad que se empieza a reconocer en parte, pero solo en parte, que las cosas no se han hecho bien, y creo que en parte hay contradicciones en el propio informe que nos ha planteado la señora Consejera cuando dice en la página 4 que la interlocución de Cáritas hasta 2008 era con cada servicio social de base de forma individual, que esa interlocución única con el departamento ha podido mejorar las cosas y que esto supone una ventaja importante para Cáritas ya que le procura una mayor seguridad. Pero también es verdad, y se dice en el propio informe, que el hecho de que Cáritas anticipe el cobro de la prestación a los perceptores de la renta básica debe ser un procedimiento de carácter excepcional, efectivamente, porque la responsabilidad última, primera y como quiera que sea tiene que ser, lógicamente, del Gobierno. Además, creo que en la comparecencia de Cáritas se manifestó que la situación superaba la realidad, porque es verdad que a las personas que están en una situación crítica y límite se han venido a sumar todas aquellas que tienen que ver con la situación de crisis.

Por lo tanto, no se ha estado a la altura de la situación, porque, vuelvo a insistir, se dice que ha habido un incremento de plantilla, que el equipo ha pasado de veintidós personas en 2009 a treinta. Pues bien, pero el informe de la Cámara de Comptos, en la plantilla orgánica de 2009, ya concebía al personal técnico en catorce personas que luego, cubiertos en realidad en el 2009, son once personas. Total que de la plantilla orgánica de 2009, que estaba estipulada en veintiséis, son veintidós, y ya estábamos en 2009 en plena crisis económica y en plena resolución de todos estos expedientes.

Por lo tanto, creo que eso es una verdad a medias porque simplemente hay que remitirse a los datos que el propio informe de la Cámara de Comptos plantea, y yo creo que también sería interesante reconocer las cosas en sus justos términos.

Para finalizar, efectivamente, creo que hay que mejorar las cosas de una manera sustancial, hay que ser más autocríticos, hay que diferenciar la propaganda de los hechos, y es verdad que, como también se ha dicho, es difícil la capacidad de reacción por lo menos en lo que va de legislatura, porque estamos finalizando.

A mí me parece que es importante la implicación de todos, pero, señora Consejera, creo que algunos hemos cumplido en la parte que hemos podido y se nos ha dejado con la implicación fundamental en este hecho concreto y en lo que tiene que ver con lo hasta ahora realizado, y hemos cumplido, además, convencidos de que estábamos haciendo las cosas de un modo adecuado.

Desde luego, creo que el Gobierno no ha cumplido, y es el que tiene la obligación de prever, pero esto, desde luego, le ha pillado con el pie cambiado porque aunque sea un derecho subjetivo completo o perfecto sistemáticamente ha tenido que meter dinero en esa partida porque la situación le ha superado. Y nosotros hemos sido radicalmente críticos a la hora de aumentar esta partida detrayendo de otras que también tenían interés y son derecho subjetivo, por ejemplo, partidas relativas a la dependencia. Por lo tanto, creo que hay que ser más autocríticos para poder avanzar, pues si no somos autocríticos, desde luego, no avanzamos porque creemos que estamos en el mundo ideal.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora Consejera, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Comenzaré por la intervención de la*

señora Figueras, diciendo que yo no he tenido en ningún momento, y hay una hemeroteca a la que se puede acudir, ningún inconveniente en venir al Parlamento y dar explicaciones claras y transparentes de cómo estaba la gestión de la renta básica. A mí me parece que en todo momento se ha dicho que había problemas a la hora de tramitarla en plazo porque el importante incremento de solicitudes que se estaba produciendo hacía que el plazo no pudiera cumplirse. Yo he dicho muchas veces esto en el Parlamento públicamente y, por supuesto, en el grupo de trabajo de seguimiento de la crisis. Es una cosa que constata la Cámara de Comptos, que me parece adecuada y que confirmo, pero no dice nada nuevo, nada que no hubiera dicho esta Consejera públicamente y en este Parlamento.

Otra cosa es que no sé por qué no hay que decir alto y claro que esta Comunidad se ha dotado de la mejor renta básica de todo el Estado. Creo que es fundamental y que la ciudadanía debe conocer esto, debe saber que a través de sus impuestos está consiguiendo que las personas más vulnerables de esta Comunidad tengan una buena cobertura social, que está haciendo que tengamos muy buenos indicadores o los mejores en cuanto a nivel de pobreza, nivel de pobreza infantil, cohesión social y menor tasa de delincuencia. Creo que esto es clave porque si la ciudadanía conoce esto y conoce que está teniendo este impacto, apostará de una forma todavía más clara y más contundente por medidas como una renta básica fuerte y sólida. Por lo tanto, creo que hay que decirlo alto y claro y hay que decir, además, que nos sentimos satisfechos de que eso sea así.

Comentaré algunas cuestiones puntuales y luego entraré otra vez en lo que me parece más sustancial del informe de la Cámara de Comptos para debatir hoy en esta Comisión.

A lo largo de esta legislatura hemos visto que hay partidos políticos que tienen una actitud siempre más constructiva, con los que se pueden desarrollar importantes proyectos. Desde que yo soy Consejera hemos conseguido sacar adelante proyectos tan importantes como la Ley Foral de Servicios Sociales, la Cartera de Servicios Sociales y otros proyectos, y estoy pidiendo una reflexión sobre la renta básica.

No tenía ninguna duda, señor Monzón, de que usted y su partido iban a estar en esa reflexión, estamos en el grupo de trabajo de seguimiento de la crisis y conocía su opinión. Hoy le reconozco, tengo que decirlo, pues en la comparecencia del otro día no le reconocía porque parecía usted desconocedor de un montón de datos que día tras día se dan en esa comisión. Hoy ya le reconozco, hablamos el mismo lenguaje que hemos hablando siempre en esa comisión, por lo tanto, de alguna manera, bienvenido al discurso que siempre hemos mantenido. No sé si será por la cercanía de la fecha electoral o por qué, pero el otro día, de verdad, no le reconocí. En cualquier caso, quiero decir ahora de una manera seria que sé que van a estar en ese tono constructivo, intentando sacar adelante lo que tiene que ser una prestación de renta básica o prestación de empleo que dé respuesta a las necesidades reales de las personas que se encuentran en esa situación.

Hay partidos políticos, como Nafarroa Bai, que lo único que hacen constantemente es criticar por criticar, crítica más crítica más crítica, nunca constructiva, siempre crítica. Bueno, pues está en su mismo tono, no me sorprende. Empezó la legislatura así y la acabará usted así. Bueno, ustedes sabrán.

En el caso del CDN, también ha estado siempre en los proyectos importantes y lo quiero subrayar, pero le pediría, señor Alli, que pongan un poco más de interés en este tema de la renta básica, porque ustedes están en la comisión de seguimiento de la crisis, y aquí tengo todas las actas. Hemos tenido veinte reuniones con las entidades, con los partidos políticos, con distintos departamentos del Gobierno de Navarra, precisamente para hacer un diagnóstico, observar cómo está la realidad de la exclusión en nuestra Comunidad de una manera permanente y adoptar medidas que nos permitan acortar el plazo y mejorar la situación de esas personas. Tengo que decir que tienen ustedes las actas y no hay ni una sola aportación de su partido para mejorar la situación. En ese sentido, sería importante que pusieran mayor interés en este tema que, sin duda, nos va a venir fenomenal a todos.

Hemos aumentado el presupuesto destinado a incorporar personas a nuestro departamento y también a incorporar personas a los servicios sociales de base. En incorporación social, por ejemplo, hemos aumentado un 21 por ciento y un 14 por ciento se ha incrementado el presupuesto de los servicios sociales de base en estos años para contratar más personal. Se está haciendo el esfuerzo.

Yo entiendo que ustedes aquí señalen, es lógico y a mí me parece normal, y exijan a esta Consejera, que es la responsable, que cumpla el plazo que en su día se estableció en la Cartera de Servicios Sociales de la que nosotros mismos nos hemos dotado. Por supuesto, eso lo comparto, me parece razonable y lógico y en eso estamos, estamos ocupados y hemos puesto en marcha un montón de medidas, pero creo, de verdad, y vuelvo a repetirlo, que siendo ese un debate importante no es el sustancial ni el fundamental. El sustancial y el fundamental, y por eso me parece enormemente positivo el informe de la Cámara de Comptos, es el que se ha puesto de manifiesto una y otra vez en ese grupo de trabajo de seguimiento de la crisis, en el que están las entidades sociales, distintos

departamentos y distintos partidos políticos, aquellos que apoyan los presupuestos.

En este sentido, el debate está en que la renta básica, tal y como estaba antes de la crisis, daba respuesta a una serie de situaciones, pero a las situaciones que se han provocado ahora no está dando respuesta, no estamos consiguiendo que esas personas se incorporen a nuestro mercado de trabajo.

Por lo tanto, hay que hacer una reflexión y un análisis profundo. Ahora tenemos dos tipos de personas que están percibiendo renta básica, dos tipos de unidades familiares, los que denominamos estructurales, que son aquellos que siempre han estado en los servicios sociales y que tienen alguna condición que les hace situarse en una situación de exclusión social, y los coyunturales, que única y exclusivamente tienen una pérdida de empleo y una pérdida de recursos económicos pero que tienen todas las habilidades para poder trabajar, lo único que necesitan es una oportunidad de empleo. Son dos colectivos completamente distintos que comparto con el señor Monzón que requieren un tratamiento distinto, y ahí están la reflexión y el análisis profundo que tenemos que realizar para plasmar en una nueva norma aquellas circunstancias o características que nos permitan dar una respuesta real a estas personas y al final conseguir que se incorporen a nuestro mercado de trabajo, porque tenemos que ser conscientes de que no hay una mejor fórmula de inserción social de todas las personas que el empleo, por lo tanto, reflexionemos sobre lo importante, que también son importantes los plazos, por supuesto, y en ello estamos y vamos a seguir estando, pero lo importante para dar una respuesta eficaz y eficiente a las personas que se encuentran en esta situación es conseguir que se incorporen a nuestro mercado de trabajo, y ahí es donde la Cámara de Comptos nos pide un debate profundo, un debate que tiene muchas implicaciones, por lo tanto, debe ser sosegado, no puede ser un debate rápido, y creo que sería muy bueno que todos estuviéramos en ese debate y que compartiéramos al máximo las conclusiones que salieran de ese debate para poder plasmarlas en una ley.

Esto es lo que yo les quería transmitir hoy, eso es lo que me parece más relevante, y mi valoración del informe de la Cámara de Comptos es muy positiva porque va en esta línea. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el retraso en el pago de las ayudas a personas dependientes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Continuamos con el segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el retraso en el pago de las ayudas a personas dependientes. Esta comparecencia ha sido solicitada por el CDN, así que su portavoz, el señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. El Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, en su disposición adicional sexta –no lo leeré íntegro– respecto a la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención, más conocida como ley de dependencia, establece que las prestaciones económicas previstas en la citada ley podrán ser aplazadas y su abono periodificado en pagos anuales de igual cuantía en un plazo máximo de cinco años desde la fecha de la resolución firme de reconocimiento expreso de la prestación.*

Este "podrán ser aplazadas" se convirtió en la Comunidad Foral de Navarra en una decisión de aplazamiento, de ser una cláusula habilitante que podría aplicarse sí o no se convirtió en una disposición obligatoria, y eso es lo que determinó que ya hace dos meses –y las circunstancias, como voy a constatar, han cambiado de forma importante desde entonces hasta ahora– mi agrupación se plantease cómo se había decidido hacer efectiva en Navarra esta posibilidad de retrasar cinco años habiendo dotación del conjunto de recursos, como había dicho la señora Consejera. Queríamos saber en qué momento se decidió hacer este pago retrasado, aplazarlo y cuántas personas dependientes se verían afectadas por dicho retraso, teniendo en cuenta que la información que se transmitía era que afectaría a unas cuatrocientas personas en un aplazamiento de cinco años, con una deuda media de seis mil euros por persona y que era previsible que durante este tiempo muchas de esas personas, por su propia situación personal, de enfermedad, de dependencia, se quedasen o falleciesen siendo acreedoras de un pago aplazado que, felizmente para los gestores del aplazamiento, no se iba a producir.

Posteriormente, ha habido una serie de medidas que no voy a detallar porque las conocen todos los miembros de la Comisión y perfectamente la señora Consejera y su equipo, que concluyen con afirmaciones de la señora Consejera, que ha dicho que la consignación presupuestaria era un parche –lo tengo aquí recogido–, cosa que ratificó el boletín oficioso de la Comunidad Foral diciendo que era un parche poroso, por otra parte, parche poroso y vergonzoso. Navarra destinará 1,5 millones de euros a atender los retrasos del Gobierno de Zapatero a las personas dependientes. El Gobierno central no cumple, Navarra debe

salir al paso, pero sale al paso aplazando el paso, no a paso de marcha sino demorando, agarrándose a la disposición adicional sexta que he citado para salir al paso de forma aplazada.

Bueno, felizmente, hace unos días, exactamente el día 10 de febrero, aprovechando que se aprobó una ley de carácter procesal sobre el modo de hacer efectiva la obligación, se incorporó, con el apoyo de todos los grupos, y digo de todos los grupos, incluido el de Unión del Pueblo Navarro, que anteriormente lo había rechazado, una iniciativa para que el Gobierno pague antes de julio los atrasos en las ayudas a dependientes. De esta forma, con un incremento de la consignación presupuestaria se podría atender a esas personas y evitar que tengan que estar sin disponibilidad de unos recursos que, por otra parte, como se dijo a bombo y platillo sobre todo por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, suponían el reconocimiento de un derecho; derecho aplazado durante cinco años y, por tanto, en muchos casos derecho realmente inexistente.

Por tanto, en este cambio de circunstancias que se ha producido desde que planteamos la consulta hasta este momento, estoy convencido de que la señora Consejera va a explicar, efectivamente, cuál es la realidad en este momento de la ejecución de esa decisión del Pleno del Parlamento de Navarra con el apoyo de su grupo, que siempre es de agradecer, a la iniciativa de todos los demás, para que, efectivamente, esos atrasos no sean tales, al menos se limiten en el plazo, y las personas dependientes puedan disponer de los recursos antes de julio. Espero que eso sea lo que la señora Consejera, con buen criterio, va a demostrar y va a exponer.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra la señora García Malo.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Vuelvo a comparecer ante esta Comisión, en este caso a petición Convergencia de Demócratas de Navarra, para informar sobre aquellas actualizaciones que se han derivado de la medida aprobada por el Consejo de Ministros por Real Decreto-ley de 20 de mayo de 2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.*

Me parece importante empezar por el origen de la medida. El origen de esta medida no es otro que el ya mencionado Real Decreto-ley de 20 de mayo de 2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Esta es una medida que yo creo que todos ustedes recordarán que aprobó el Gobierno de España. Ese real decreto-ley contenía medidas muy drásticas. Voy a recordar algunas para que ustedes enmarquen estas medidas de dependencia: reducción del salario de los funcionarios, eliminación del conocido cheque-bebé o reducción del gasto farmacéutico, entre otras.

También recogía medidas que afectaban al desarrollo del modelo de dependencia y que cambiaban la ley de dependencia. Yo creo que la primera pregunta que debemos hacernos, señorías, es por qué el Gobierno de España incorpora en este real decreto-ley medidas restrictivas a la aplicación de la ley de dependencia. Pues porque es consciente de que el peso de la aplicación y la financiación de la dependencia está recayendo en las comunidades autónomas, y muchas de ellas, también las gobernadas por el Partido Socialista, como, por ejemplo, Castilla-La Mancha, estaban denunciando esa situación. Por lo tanto, como primera conclusión importante, diré que el origen de esta medida es el Real Decreto-ley de 20 de mayo de 2010, del Gobierno de España.

¿Qué medidas recoge ese real decreto-ley que afectan de una manera expresa al desarrollo de la ley de dependencia? La primera elimina la retroactividad de los seis primeros meses en el caso de las prestaciones económicas para las solicitudes a partir del 1 de junio de 2010. Esta tiene un carácter obligatorio.

La segunda insta al pago aplazado de la retroactividad generada y no tiene carácter obligatorio. Sin embargo, me parece importante señalar e informar a esta Comisión de que en el Consejo Territorial se nos pidió expresamente a las comunidades autónomas, y lo hizo el entonces Secretario General de Política Social, don Francisco Moza, la aplicación de esta medida.

Es importante señalar que la medida que nos ocupa hoy únicamente se dirige a las ayudas económicas para cuidados en el entorno familiar de personas dependientes, es decir, no afecta ni a los servicios residenciales ni a los de atención diurna ni al servicio de atención a domicilio ni a la prestación económica vinculada al servicio, etcétera.

Creo que es muy importante dejar claro este aspecto, ya que la ley de dependencia es mucho más que la ayuda para cuidados en el entorno familiar. De hecho, el 63 por ciento de las personas atendidas en virtud de la ley de dependencia y de la Ley Foral de Servicios Sociales en Navarra –estoy diciendo el 63 por ciento– reciben un servicio.

La segunda conclusión importante sería que esta medida, en caso de aplicarse, habría afectado exclusivamente a aquellas personas dependientes que han solicitado la ayuda para cuidados en el entorno familiar y que están pendientes de recibir esta prestación. En ningún caso al resto.

¿En qué consiste esta medida? Esta medida, señorías, de haberse aplicado finalmente de una manera general, hubiera consistido en que las mil ayudas para cuidados en el entorno familiar que estaban pendientes de abono se hubieran pagado mes a mes, como siempre, pero que la cantidad adeudada desde la fecha de solicitud hasta la fecha de resolución se hubiera pagado en un plazo de cinco años, en pagos anuales en vez de en un único plazo.

La tercera conclusión importante sería que la aplicación de la medida no afectaba a los pagos mensuales, tan solo al pago de la retroactividad.

¿Qué pasos han dado el departamento, el Gobierno, los partidos políticos para realizar el pago único de estas ayudas? El grupo UPN presentó en octubre de 2010 varias enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para 2011, y entre ellas se solicitaba la cantidad de catorce millones de euros para atender la dependencia en Navarra, enmiendas que no salieron adelante.

La finalidad de estas enmiendas de UPN era que el Estado aportara lo que tenía que aportar para cubrir las necesidades de las personas dependientes en Navarra, ya que actualmente esta financiación está muy lejos del 33 por ciento que marca la ley.

En diciembre de 2010, como bien ha dicho el señor Alli, a iniciativa del CDN, el Parlamento aprobó una enmienda de 1,5 millones de euros en los Presupuestos Generales de Navarra para que en 2011 no se aplazara el abono de la retroactividad. Sin embargo, esta enmienda, como ya dije en su día, no resolvía el problema, y reitero, por lo tanto, que era un parche, ya que solo cubría a doscientas ochenta personas sobre las cuatrocientas a las que se les había aplazado la retroactividad. Y no hay que olvidar que el número de personas a las que les hubiera afectado esta medida es de mil, con lo que se generaba una situación injusta y discriminatoria entre unas personas dependientes y otras. En todo caso, el Gobierno de Navarra, a la vista de esta enmienda, ya había iniciado el procedimiento para abonar en un pago único la retroactividad a esas doscientas ochenta personas, aunque no fuera una solución global.

Una vez aprobada la enmienda por todos los grupos parlamentarios, en el contexto de la Ley Foral por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, antes del 30 de junio de 2011 el Gobierno de Navarra hará efectivo en una sola vez el pago íntegro de las ayudas a la dependencia que hubieran estado afectadas por el aplazamiento de la retroactividad. En este sentido, quiero informarles de que ya hemos iniciado el procedimiento para realizar estos pagos.

Cuarta conclusión importante. La medida aprobada por el real decreto-ley ya no se va a aplicar tras la aprobación por todos los grupos y agrupaciones de la enmienda parlamentaria, por lo tanto, el Gobierno de Navarra va a pagar antes del 30 de junio todos los expedientes sin aplazamiento. El número de personas que cobrarán en pago único es de aproximadamente mil, y el presupuesto total es de seis millones de euros, unos mil millones de las antiguas pesetas.

¿Cuál entiendo yo que es la conclusión final? Mi conclusión final es muy breve, señorías. Una vez más somos los navarros y las navarras los que hacemos frente a los constantes y permanentes incumplimientos del Gobierno de España con la ley de dependencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, con independencia de algún dime y direte que seguramente se produjo incluso en el seno del Gobierno, porque así como su señoría reconoce palmariamente que no estábamos ante una medida impositiva o de carácter obligatorio, sino ante una medida que instaba, es decir, que dejaba abierta la posibilidad del pago aplazado, la realidad es que la capacidad de decisión que ha tenido el Parlamento en que se resuelva esta situación, pues ha demostrado la sensibilidad de los grupos sobre el problema de la dependencia, ha puesto los medios suficientes, y no voy a entrar en las razones de las enmiendas y en el debate presupuestario porque son cuestiones perfectamente superadas.*

Comparto plena y absolutamente su afirmación final, que me parece muy valiente por su parte como Consejera, y de un Gobierno de Navarra que debe su realidad presente al apoyo del Partido Socialista, el constatar que, efectivamente, una vez más en esta materia, unos han lanzado una idea brillante, no han sido capaces de poner los medios, han estado descargando el peso de la dependencia en las comunidades autónomas, mucho más allá de lo que les correspondía, incluso han llegado, como ha constatado la señora Consejera, y esto es una noticia relevante, a pedir en el Consejo Interterritorial por parte del Secretario General de Política Social, don Francisco Moza, que las comunidades cumplan esta medida, es decir, que justifiquen la falta de decisión política de un objetivo que es garantía de un derecho reconocido, que ya es el colmo, vamos a decir, de un cierto cinismo en los planteamientos, y que al final en Navarra demostremos que nuestra sensibilidad supera la de algunos sedicentes en este caso apóstoles de una medida social que luego se demuestra que no son capaces de cumplir.

Por tanto, señora Consejera, comparto plenamente su brevísima pero sustanciosa conclusión. Una vez más somos los navarros y las navarras los que hacemos frente a los constantes y permanentes incumplimientos del Gobierno de España, que hoy por hoy es el del señor Rodríguez Zapatero, con la ley de dependencia que tantos éxitos electorales parece que les produjo, pero tal prueba de irresponsabilidad han demostrado respecto a su cumplimiento que en este caso no es solo el cumplimiento de una ley, es la efectividad de un derecho a personas dependientes que esta ley establece.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señora Mateo.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Gracias, Presidenta. Buenas tardes otra vez a todos. Yo creo que ha quedado muy claro, y lo ha explicado perfectamente la Consejera, el origen de la propia medida, de dónde viene y cómo se ha aplicado en nuestra Comunidad. Lo que yo pediría a todos los grupos es que cuando vayan a verter cualquier manifestación en referencia a una materia que creo que es sustancialmente importante, sobre todo porque estamos hablando de las personas mayores o más vulnerables de nuestra Comunidad, midan un poco más sus palabras, porque daba la impresión, hay que reconocerlo, de que no estaban cobrando o no estaban percibiendo, mejor dicho, la ayuda económica susceptible del derecho. O sea, yo creo que hoy ha quedado claro y patente de dónde viene derivada esta medida y, como no podía ser de otra forma, por supuestísimo que nosotros nos sumamos a la conclusión final de una manera tan rotunda como ha manifestado verbalmente. Nos sumamos a ella, sin ninguna duda. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Señor Eceolaza, como portavoz de Nafarroa Bai, tiene usted la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias también a la Consejera por los datos que ha aportado. La verdad es que este es un asunto en el que a lo largo de la legislatura hemos compartido no solo reivindicación sino también el tono de la misma. El Gobierno central no está cumpliendo sus compromisos; debería haber pagado ciento ochenta y dos millones y solo ha pagado sesenta en cuatro años. Es decir, el Gobierno central en el año 2007 solo aportó el 5,67 por ciento; en el 2008 solo aportó el 9,55 por ciento; en el 2009 solo aportó el 17,24 por ciento; y en el 2010, a falta del dato que no tengo del último trimestre, solo aportó el 9,65 por ciento, cuando el compromiso era del 33 por ciento. Por lo tanto, es obvio que su conclusión es acertada, es clara y, desde luego, compartida por mi grupo parlamentario. El Gobierno central no cumple con las promesas, vamos a decir con los contratos económicos que había dispuesto respecto a las comunidades autónomas. Pero, tal y como apareció en el debate presupuestario, había voluntad política para cubrir el conjunto de ese gasto que no aportaba el Gobierno del Estado. Es verdad que la aportación de 1,5 millones de euros pudo haber sido un parche, y es verdad también que pilló a contrapié al Gobierno de UPN y al Departamento de Asuntos Sociales, como pudimos ver el conjunto de los Parlamentarios que estuvimos en aquel debate.*

Esta también es una cuestión de voluntad política, de poder asumir esa minoración del porcentaje, y, sobre todo, y esta es nuestra petición y nuestra reivindicación, que la hemos hecho en numerosísimas ocasiones, ustedes han perdido una ocasión de oro para reivindicar ese desfase económico en la firma del Convenio Económico, y no lo han hecho, ustedes han perdido un tren. La pregunta es: ¿por qué pierden ustedes ese tren? En el debate presupuestario nosotros le pedimos a don Miguel Sanz que utilizara el Convenio Económico para resolver este asunto y es obvio que no lo ha hecho.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Señor Monzón, tiene usted la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Como dice la señora Consejera, la medida del aplazamiento de los atrasos es una medida que deviene de un real decreto-ley que fue convalidado, como todo el mundo sabe, pero, como ha apuntado el señor Alli, era algo que se podía hacer o se podía no hacer. Yo la creo a usted cuando dice que el señor Moza invitó o instó a todas las comunidades autónomas a que aplicaran el aplazamiento, no tengo por qué dudar de sus palabras, pero, aun escuchando al Secretario General de Política Social, el Gobierno de Navarra podía haber hecho otra cosa.*

El hecho cierto es que no solo no lo hizo sino que intentó evitarlo porque cuando se presentó una enmienda in voce *en los presupuestos el Grupo Parlamentario de UPN se opuso a su tramitación, y el resto de los grupos apoyamos una enmienda inicial del CDN con ese objetivo. Si UPN hubiera querido, cuando se presentó la enmienda* in voce *podía haber dicho: no nos oponemos a su tramitación, que se acepte y que se vote. UPN podía haber votado a favor, en contra o como hubiera querido, seguramente a favor, pero es que se opuso, estaba en su derecho, pero se opuso a su tramitación y como había que tener la no oposición de ningún grupo se optó por la vía de apoyar la enmienda inicial del CDN.*

En segundo lugar, en la ley para la dependencia, por entendernos coloquialmente, que se acaba de aprobar el pasado día 10 de febrero, mi grupo presentó una enmienda in voce *que fue suscrita por todos los grupos y que dio cobertura legal no a lo que hubiera sido posible con el millón y medio de euros sino a la totalidad. Esa iniciativa podía haber sido del Gobierno o del grupo de UPN, pero tampoco lo fue; es decir, el Gobierno de España es muy malo, pero al Gobierno de Navarra le viene muy bien que el Gobierno de España sea muy malo porque todo lo que se dice aquí es: reducción del salario de los funcionarios, al Gobierno de Navarra le ha ido fatal, económicamente fatal; eliminación del gasto farmacéutico, le habrá venido fatal; y otra serie de medidas que se han aplicado como el incremento del IVA, que no se ha citado y que también le habrá venido fatal al Gobierno de Navarra. Es decir, el Gobierno de España es muy malo, el Gobierno de Navarra es muy bueno pero lo que hace el malo del Gobierno de España le viene fenomenal al Gobierno de Navarra. Y en ese supuesto podía haber tenido una diferencia.*

En cuanto a la enmienda del Congreso, de catorce millones de euros, quiero recordar que a lo mejor esa enmienda hubiera tenido solución en el Senado, pero usted sabe que en el Senado fue rechazada y se aprobó una enmienda a la totalidad que no se pudo tramitar, y bastantes enmiendas, algunas de ellas importantes para Navarra, porque en el Senado no hubo tramitación parlamentaria.

En cuanto a la sensibilidad de Navarra, claro que la tiene, hemos mejorado, vía leyes propias y Cartera de Servicios Sociales, las prestaciones básicas que la ley de dependencia atribuye. Hemos adelantado en plazos, hemos incorporado niveles y grados antes que en el resto de España. Claro, hemos tenido una sensibilidad como la hemos tenido desde hace muchos años, porque en política social Navarra ha sido la abanderada, aunque alguna otra comunidad autónoma también, con respecto al conjunto de España.

Parar terminar, diré que yo no puedo compartir lo que se dice en la quinta conclusión, y además con mayúsculas, parece que lo importante es recalcar las mayúsculas. Bien, yo sé que el marco no es el Convenio Económico, pero el Estado ha demostrado que es sensible con Navarra, repito, el Estado con Navarra lo ha demostrado con la actualización del Convenio Económico. ¡Casi nada lo del ojo!, que diría aquel. Es decir, ¿que esto no está en el Convenio Económico? De acuerdo, ya lo sabemos, pero ¿quién se atreve a decir que con la revisión del Convenio Económico España no ha sido sensible con Navarra? Ya sé que usted no lo ha dicho, lo estoy diciendo yo.

Segundo. Si España no cumple con Navarra en el tema de la ley de dependencia, lo que estará haciendo Navarra será adelantar un dinero, porque si es un derecho que tiene Navarra la deuda estará contraída y estará reconocida bajo algún título de ley o algún acuerdo; repito, será una deuda contraída. A nosotros nos ha interesado con el tema del tren de alta velocidad, y también hay una deuda contraída, Navarra está adelantando el dinero. España no se esquivará, valga la expresión, no eludirá ese pago, pero las relaciones entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra son tan excelentes como con el tema del tren de alta velocidad, el aeropuerto, el Canal de Navarra u otros. Y el Convenio Económico que acabo de citar, como habrá fuentes para abordar este tema, habrá fuentes... Desde luego, el otro día, cuando el Presidente del Gobierno de Navarra estaba firmando bien contento estaba de las relaciones de Navarra con España, y si el Presidente del Gobierno de Navarra lee esta frase en mayúsculas no sé si le gustará mucho. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Señora Figueras, como portavoz de Izquierda Unida, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Igual ocurre que el señor Presidente del Gobierno desautoriza a la señora Consejera por ponerlo en mayúsculas, como ha ocurrido con otra Consejera.*

Creo que hay dos aspectos importantes, y le agradezco la información, que refresca la situación de las leyes y el recorrido que tienen las mismas. Yo quiero empezar reivindicando que estas leyes, tanto la de nivel estatal como la de Navarra, creaban un derecho subjetivo cuando se reconocía la dependencia, por lo tanto, el tema era de obligado cumplimiento, pero creo que hay un recorrido de esa ley estatal y, como bien se dice en la información que nos ha facilitado, hay un real decreto que modifica sustancialmente el espíritu de la propia ley. Yo resumiría esto en que es una estocada de muerte al Estado de bienestar, o eso se pretende, porque la ley de dependencia, para que nos entendamos, es el cuarto pilar del Estado de bienestar que todos hemos reivindicado y que nosotros hemos apoyado con interés. Se reconoce la dependencia no solo para los mayores, señora Mateo, sino para las personas que tengan necesidad de ese reconocimiento, y el plan que se les puede aplicar está junto con salud, con educación y con las pensiones, el cuarto pilar del Estado de bienestar, pero ha llegado la crisis y se han olvidado totalmente de que tendíamos a la consecución del Estado de bienestar. ¿Por qué? Pues porque hay unas medidas extraordinarias y lo único que interesa es reducir el déficit público, reducirlo, además, a costa de lo que hemos denunciado, que

era una ilógica absoluta, y más viniendo del Partido Socialista Obrero Español.

Por lo tanto, creo que lo importante y lo que hay que recordar es que en ese sentido el Gobierno de Navarra, como se ha dicho, ha hecho seguidismo de esa línea y de esas políticas. Podía haber hecho otras cosas, porque además el resultado económico del ejercicio 2010 incluso ha dado superávit, como todas sus señorías saben, y el Gobierno lo conoce de primera mano antes que el propio Parlamento y que la ciudadanía en general, por lo tanto, las políticas podían haber sido distintas.

Esta es la batalla política e ideológica. ¿Dónde tendría que haberse atado el cinturón el Gobierno? Desde luego, no en las políticas que, efectivamente, la señora Consejera enuncia aquí: la reducción de los salarios de los funcionarios, la eliminación del cheque-bebé. Tenía que haberse planteado otra fórmula, lógicamente, no tanto el gasto farmacéutico, que me parece que hay que contenerlo, pero, desde luego, bajo ningún concepto limitar y tocar sustancialmente el objetivo de la ley de dependencia intentando no cumplir con lo que estaba reconocido en ella.

Es verdad que el Gobierno de España no ha cumplido, pero también hay que reconocer que usted lo ha reivindicado, y creo que todos los partidos que no estamos en el Gobierno o que no apoyamos al Gobierno, excepto UPN, también lo han reconocido de una manera u otra. En ese sentido, creo que nada hay que decir.

Es verdad que al final tienes que utilizar los recursos que tienes, que son escasos, y la fórmula que se planteó el otro día como solución in extremis para que las personas que tienen reconocido el derecho, sobre todo aquellos dependientes que son cuidados por su entorno más próximo, no sufran la minoración del reconocimiento y este trastorno.

Lo que tengo que reconocer, señora Consejera, es que me parece más lógico el tono que hoy se plantea en su intervención que el que ha tenido cuando nosotros, y yo como portavoz de mi agrupación, hemos hecho preguntas, que nos ha remitido a los tribunales. Esa no es la solución, y usted lo ha repetido en dos ocasiones. Cuando las personas, aunque sea a título de excepción, tienen reconocido el grado de dependencia y además tienen su propio PIA individual y no se les ha solucionado el problema, pues ahí están los tribunales. Eso, desde luego, es de una falta de resolución y creo que de cierto desprecio hacia algo que todos nos hemos llenado la boca por comprender que era fundamentalísimo, que era la atención a las personas dependientes. Hay que solucionar el problema y no empeñarse en que vayan a los tribunales, porque eso no es gratis, señora Consejera, ir a los tribunales no es gratis. Eso supone, primero, un esfuerzo económico; segundo, no es agradable; y, en tercer lugar, en Navarra hay posibilidades de solucionarlo, como estamos viendo hoy. Por lo tanto, yo quiero hacer esa crítica porque me disgustó, aunque no tuve la posibilidad de replicar, y no creo que usted sea partidaria de que tengamos que resolver las cosas en los tribunales, porque, si no, ¿para qué las leyes?, ¿para qué el derecho subjetivo perfecto?, ¿para qué tanta milonga?, ¿para qué tanto? Lo que se tiene que hacer es cumplir, no dilatar más el reconocimiento del derecho y atender a las necesidades, sea un caso o sean cuatrocientos casos, me da igual, solo con que haya uno no estaremos cumpliendo, estaremos en lo mismo que antes; aunque cumplamos el 80 por ciento y no cumplamos el 20 por ciento no estamos cumpliendo. Pues en este caso lo mismo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora García Malo, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias. Comenzaré por la última intervención, la de la señora Figueras, para aclarar algo. Yo nunca he dicho que tienen que acudir a los tribunales, lo que he dicho es que usted tiene una costumbre, que es la suya y está bien, la respeto, que es formular afirmaciones muy graves basadas y justificadas normalmente en un caso particular. Lo que yo digo es que, una vez analizados esos casos, a veces nos damos cuenta de que su información no era la más completa, la más adecuada, que usted estaba equivocada, pero ahí queda la afirmación que usted ha realizado.*

Lo que yo le decía es que no se pueden realizar esas aseveraciones tan contundentes y tan firmes y tan irresponsables a veces como las que ha realizado usted porque transmiten a la ciudadanía –estoy interviniendo yo, por favor– una información muy grave como que no cumplimos la ley de dependencia, porque...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señora Figueras, por favor.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Déjeme intervenir y terminar, por favor. En cualquier caso, lo que yo quiero decir es que como eso ha ocurrido le animo a que cuando haya una sentencia judicial hablemos de ese tema, pero usted no puede venir con lo que usted haya interpretado –a veces confundir una prestación garantizada con una no garantizada– y con eso hacer afirmaciones tan graves como que se incumple la ley de dependencia, cuando yo garantizo que aquí hay un cumplimiento estricto de la ley de dependencia. Entonces, lo que le digo es que cuan-*

do usted tenga una sentencia judicial podrá tener argumentos suficientes como para hacer ese tipo de afirmaciones, si no, será una irresponsabilidad, señora Figueras, y lo digo alto y claro.

Por lo demás, quiero aclarar una cosa que también me parece importante y de justicia. Creo que una cosa son los incumplimientos permanentes, reitero, del Gobierno de España con la financiación de la ley de dependencia y otra cosa, que creo que es de justicia, es reconocer el apoyo del Partido Socialista de Navarra a los Presupuestos Generales y a determinadas medidas que han garantizado aquí una buena atención de la ley de dependencia. Creo que esto es importante y me parece importante diferenciarlo.

Entiendo que usted no va en serio, señor Monzón, cuando critica que sigamos las medidas que aprueba su Gobierno en Madrid. A ver si el que va a ser desautorizado va a ser usted, señor Monzón, porque el real decreto-ley es una medida aprobada por el Gobierno de España que insta a las comunidades autónomas a aplicarla en aras de paliar ese déficit público y ahora usted nos critica porque hemos adoptado esa medida. Señor Monzón, no sé, me parece que usted tiene una postura muy difícil de defender en esta comparecencia. Yo lo entiendo, es una situación incómoda porque usted sabe que la realidad es la que es y que el Estado no está aportando lo que tiene que aportar en financiación de dependencia y son las comunidades autónomas, no solo Navarra, todas las comunidades autónomas, las que están soportando el peso de la aplicación de la ley, algo que denuncian públicamente, y se puede ver en los medios de comunicación, muchas comunidades autónomas, yo he visto últimamente a Castilla-La Mancha.

En ningún caso he dicho que el Estado sea sensible o no sea sensible, pero también quiero decir una cosa, en el Convenio que se ha firmado se ha firmado lo que es justo, quiero decir que es un adecuado Convenio para el Estado y para Navarra. Yo creo que se ha defendido bien y a mí me parece que es lo justo. En cualquier caso, no digo que no sea sensible, lo que digo es que no cumple la ley, que es una cosa muy distinta. Yo creo que usted, además, me debe apoyar en eso como máxima responsable que soy de la aplicación de estas políticas en Navarra. No se cumple la ley de financiación ni aquí ni en Aragón ni en Canarias, y eso no tiene nada que ver con la sensibilidad de un Gobierno en determinadas cuestiones puntuales con una comunidad.

Quiero aclarar lo del tema del Convenio. Me parece clave porque una y otra vez volvemos, señor Eceolaza, y yo no sé si es que no me he explicado bien, pero me parece importante dejarlo claro. No tiene nada que ver con el Convenio, o sea, el 1,6 es el 1,6. Si el Estado destina diez a atención a la dependencia, el 1,6 de diez será poco; si destina un millón, el 1,6 de un millón será bastante más. Por lo tanto, lo importante no es ese 1,6 sino el montante global que el Estado destina al ámbito de la dependencia.

Tampoco creo que sea necesario aportar mucho más, y me parece importante aclarar un tema. Sí que es verdad que en la primera enmienda de 1,5 millones de euros, que se hace a propuesta de Convergencia de Demócratas de Navarra, UPN no vota a favor, esto es verdad, pero no lo hace, y así lo dije yo públicamente, porque era un parche que no resolvía la situación de las mil personas, resolvía la situación de doscientas ochenta personas. ¿Qué íbamos a producir?, ¿una situación injusta en la que unas personas tienen resuelta su situación y el resto no? Pues entendíamos que eso no era justo y, por lo tanto, votamos en contra. Cuando se planteó una solución global es cuando nos sumamos y votamos a favor, porque no tengan ninguna duda de que los primeros interesados en que se haga ese pago único y que las personas dependientes estén perfectamente atendidas somos nosotros.

Termino con la misma afirmación con la que he terminado mi anterior intervención. Una vez más, somos los navarros y las navarras los que hacemos frente a los constantes y permanentes incumplimientos del Gobierno de España con la ley de dependencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el Centro de Atención Sexual para Jóvenes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Continuamos con el tercer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el centro de atención sexual para jóvenes. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo Nafarroa Bai, por lo que su portavoz tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Yo también quiero dar la bienvenida o por lo menos saludar a la señora Consejera y a las personas que la acompañan.*

Esta comparecencia es fruto de que el día 20 de noviembre de 2010 leímos que el centro de atención sexual para jóvenes, previsto en el Plan Estratégico de Servicios Sociales, no va a tener de momento una sede propia sino que se implantará en el nuevo local del Instituto Navarro de la Juventud. En esa misma noticia se decía que

durante el año, y estamos hablando del año pasado porque es de 2010, se había trabajado con una profesional de un centro de atención a la mujer en el diseño de todos los programas de sexualidad. La idea es que este nuevo centro comience a andar el próximo año, es decir, este año en el que estamos, y se basa en tres pilares fundamentales: un espacio virtual dirigido a jóvenes, una oferta de asesoramiento y consultas personalizadas y un programa formativo.

A raíz de eso hicimos la petición de comparecencia, en la cual claramente le preguntábamos –creo que está muy claro– sobre los programas a los que se hacía mención y de los que se hablaba en la noticia de prensa, con qué dinero cuentan los mismos y cómo se va a gestionar el centro, si va a ser en colaboración con Andraize y otros centros y colectivos dedicados actualmente a la educación sexual y reproductiva para jóvenes, el número de personas que van a participar en dicho proyecto, los horarios y si esos horarios van a ser coordinados con Andraize y centros ya existentes en la actualidad.

Creo que las preguntas son muy claras y espero también claridad por su parte. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Tiene la palabra la señora García Malo.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, Presidenta. Bueno, voy por la tercera de mis comparecencias, en este caso a solicitud del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. A pesar de que voy a intentar ser concreta en las respuestas a las cuestiones que planteaba la señora Fernández de Garaialde, me parece importante contextualizar un poco el servicio basándome en los elementos que se han tenido en cuenta a la hora de definir y diseñar el mismo, ya que eso va a determinar las actuaciones a desarrollar por el Instituto Navarro de la Juventud.*

En cuanto a las relaciones afectivo-sexuales y las personas jóvenes, en las últimas décadas nuestra sociedad está experimentando rápidas transformaciones en ámbitos que tienen una clara influencia en el desarrollo vital de nuestra población joven: la educación, el mercado de trabajo, el desarrollo de las nuevas tecnologías, el rol de la mujer y también las relaciones afectivas y sexuales.

Según el informe Juventud en Navarra 2008*, prácticamente la mitad de las y los jóvenes encuestados no responden a las preguntas sobre cuestiones afectivo-sexuales, lo que indica que todavía hoy se trata de temas difíciles de abordar y que es necesario establecer sistemas de comunicación fluidos a través de los que la gente joven pueda expresar aquellos aspectos que le preocupan.*

Además, se observa en los últimos años un adelanto en la edad de inicio en las relaciones sexuales, que hace imprescindible incidir en la información y orientación, sobre todo en los grupos de edad más jóvenes, con el fin de prevenir conductas de riesgo.

Por otra parte, las nuevas tecnologías son la nueva forma de relación de las personas jóvenes. La sociedad actual se caracteriza por el gran desarrollo del uso de las nuevas tecnologías en la vida cotidiana de toda la población. Según recoge el informe de juventud, el 80 por ciento de las personas jóvenes encuestadas disponen de ordenador en su domicilio y un 70 por ciento de conexión a Internet, si bien estos porcentajes se ven incrementados al tener en cuenta los equipos informáticos y zonas wifi que se han venido implementando en los últimos años en distintos puntos de las ciudades: casas de juventud y de cultura, parques, bibliotecas, y en el propio Instituto Navarro de la Juventud.

Por su parte, el uso del teléfono móvil prácticamente alcanza al cien por cien de la población joven. Las y los jóvenes lo utilizan sobre todo para conversar con los amigos y recibir y enviar mensajes, lo que demuestra las amplias posibilidades de intercambio de información que esta tecnología tiene entre la gente joven.

La mayoría de las personas jóvenes han sido socializadas en contextos tecnológicamente avanzados y por eso muchas de sus relaciones interpersonales están mediadas por estas tecnologías. El uso del ordenador y de Internet ha abierto una vía de comunicación y de información como nunca antes había existido. Claro ejemplo de ello es el auge de las redes sociales como los blogs o Twitter.

En este contexto, el servicio público que estamos creando y que estaba recogido también en el Plan Estratégico de Servicios Sociales, pretende ser moderno e integral, basado en las nuevas tecnologías, para acercarse a la realidad diaria de la juventud navarra, como regula la Ley Foral 11/2007, de 4 de abril, para la implantación de la administración electrónica en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que establece que esta prestará sus servicios a las y los jóvenes y a los colectivos que les representan, posibilitando y fomentando las vías de relación electrónica.

El Instituto Navarro de la Juventud cuenta desde junio del año 2009 con una nueva sede, que ya saben ustedes dónde está situada. En los años que lleva en marcha más de 4.500 jóvenes han participado en educación no formal y 5.711 en actividades de movilidad, por ejemplo. Hay 36.000 que han solicitado asesoramiento en la oficina DIME y 3.318 que han recibido becas o ayudas para diferentes fines. Lo que ponemos de manifiesto con esto es que el Instituto Navarro de la Juventud es un

buen centro para poder prestar un servicio de estas características porque la gente joven se acerca a los recursos y servicios que en ella se prestan.

Entre estos servicios me parece importante destacar todo lo que tiene que ver con la Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes, que nos permite dar una formación no formal y dar cursos de formación relativos a temas que a los jóvenes preocupan de verdad.

También tenemos la red de servicios de información juvenil, que es otro de los elementos importantes a la hora de poder contactar con los jóvenes, y todo el trabajo que desarrollamos con las asociaciones juveniles y con el Consejo Navarro de la Juventud.

En cuanto a la descripción del servicio, lo que pretendemos con este servicio es ser un marco de referencia en la información y educación afectivo-sexual para las personas jóvenes de Navarra, con el fin de favorecer la madurez y la autonomía en la toma de decisiones libres y responsables de hombres y mujeres.

¿Cuáles son los principales objetivos? Promocionar la salud y prevenir los riesgos que puedan surgir en las relaciones afectivo-sexuales de los y las jóvenes y fomentar los principios básicos de igualdad y las relaciones sexuales responsables entre los diferentes jóvenes.

Este programa se dirige a jóvenes de entre catorce y treinta años, poniendo especial atención en aquellos que tienen entre catorce y veintidós.

También está dirigido a asociaciones y profesionales que trabajan con jóvenes, y está abierto a colaborar con las entidades locales que lo demanden.

Para lograr estos objetivos este servicio se apoya en la educación no formal, que ha demostrado el importante papel que desempeña la educación en valores y la construcción de la personalidad de los y las jóvenes, así como en los servicios de información juvenil, que presentan una gran aceptación entre nuestra juventud.

¿Cuáles son las características del servicio? Las principales son las siguientes. La competencia del servicio se vincula a la información y educación. Es específico para jóvenes y adecuado al horario de los mismos en función de sus hábitos de vida. Es accesible, gratuito, cercano y profesional. Garantiza la discreción y el anonimato: se garantiza la absoluta confidencialidad, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, si bien se ha creado un registro de datos: sexo, edad, localidad, tipo de consulta, exclusivamente de uso interno, necesario para el conocimiento de la realidad afectivo-sexual de la juventud en Navarra y para la mejora del propio servicio. Estará adaptado a las nuevas demandas de la población joven y a los nuevos contextos sociales y económicos. Trabajará en colaboración con los centros de atención a la mujer, especialmente con Andraize y con el resto de programas de salud que se desarrollen por las entidades juveniles, especialmente con el Consejo de la Juventud de Navarra, en el marco del programa Con mucho gusto, sexualidad y juventud.

El Servicio de Información y Educación Sexual contiene las siguientes prestaciones. La primera, atención presencial en la sede del instituto, punto de referencia para nuestros jóvenes. El programa se presentará a partir del mes de marzo en los locales adecuados a tal efecto, integrándose en los servicios de información juvenil ya existentes. De esta manera, se ha habilitado y equipado un espacio para el servicio, dotado con ciento cuarenta y cinco metros cuadrados y un despacho para atención individualizada con sala de espera, una sala de consulta, biblioteca y atención a grupos y dos espacios compartidos, como son la sala multiusos y la sala formación de ENAJ, con capacidad para cincuenta y veinticinco personas respectivamente para la celebración de talleres educativos.

En segundo lugar, atención on line *a través del servicio de administración electrónica, mediante un temático propio en la página web navarra.es, vinculado a juventud. Este espacio, en construcción actualmente, va a ofrecer información permanente, actualizada y en coordinación con otras áreas del Gobierno, entre ellas deporte, salud, igualdad y drogodependencia. Para ello se ha establecido ya un grupo de trabajo de salud para coordinar y mejorar la difusión de los programas de salud que la Administración de la Comunidad Foral ofrece a los y las jóvenes y a sus familias. Asimismo, va a permitir que la población joven solicite cita previa para su atención, se inscriba en los talleres educativos y realice preguntas escritas a una profesional de sexualidad.*

En tercer lugar, atención telefónica en el número 848423900, extensión 3, que mediante atención directa o contestador automático tendrá una cobertura de veinticuatro horas al día.

Formación y educación a través de la Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes, mediante talleres, sesiones informativas, cursos, etcétera, dirigidos a jóvenes, asociaciones juveniles, padres y educadores y profesionales que trabajan en contacto con los jóvenes. La oferta de ENAJ para el primer semestre de 2011 contempla ya algunas acciones en estas materias, que serán incrementadas en función de la demanda.

Nueva convocatoria de ayudas a asociaciones juveniles para el desarrollo de programas de salud dirigidos a jóvenes, convocatoria que se ha dise-

ñado en este momento en colaboración con el Consejo de la Juventud de Navarra.

El horario de atención será de lunes a viernes, de nueve y media a dos y de cinco a ocho, en el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 30 de junio, y de ocho a tres entre el 1 de julio y el 15 de septiembre. Este horario se ha establecido teniendo en consideración el ritmo de vida de las personas jóvenes. El informe Juventud en Navarra 2008 *señala que casi el 81 por ciento de los y las jóvenes encuestadas de quince a diecinueve años y el 46,2 por ciento de los de veinte a veinticuatro se dedica al estudio, actividad que se desarrolla normalmente por las mañanas. Además, los centros de atención a la mujer de Navarra tienen un horario matinal, de lunes a viernes, con excepción del programa joven, que dispone de un horario específico de lunes a viernes, de 16 a 19:30, desde el 1 de octubre al 30 de junio, en el CAM de Andraize.*

Así pues, este servicio quiere complementar esta atención ofreciendo una franja más amplia, especialmente en horario de tarde, que venga a completar la atención ofrecida con carácter general por los centros de atención a la mujer. Cabe destacar el programa joven de los CAM, programa especialmente impulsado en el CAM de Andraize, con atención específica a jóvenes por las tardes, y en el de Iturrama, con atención específica por las mañanas.

En cuanto a recursos humanos, el servicio se atenderá con personal especializado en sexología, con titulación superior, máster o posgrado reconocidos de sexología de dos años de duración y experiencia contrastada en educación sexual. Con carácter permanente se ocupará del servicio una sexóloga, nivel B, a jornada completa, apoyada por personal administrativo para las tareas organizativas. Asimismo, se contará con otro personal especializado para el desarrollo de la programación de talleres de educación sexual, que se contratará a través de la Escuela Navarra de Actividades para Jóvenes en función de la demanda. Cabe destacar que tanto los horarios como el personal se ajustarán en función de la demanda solicitada por los y las jóvenes una vez puesto en marcha el servicio de información y educación sexual y tras una evaluación inicial.

Pregunta por las actuaciones que se han realizado hasta el momento y los recursos económicos destinados. Durante el año 2010 el Instituto Navarro de la Juventud realizó el diseño del Servicio de Información y Educación Sexual para la Juventud en Navarra, el acondicionamiento del espacio de atención, los primeros trabajos de elaboración de la plataforma electrónica y la adquisición de materiales bibliográficos y didácticos de educación sexual.

También se iniciaron los primeros talleres de educación sexual con carácter piloto, dirigidos a profesionales de juventud, informadores juveniles, monitores y directores de tiempo libre. Participaron treinta profesionales de juventud en sesiones formativas tales como claves y herramientas para trabajar el tema de la sexualidad con jóvenes y cómo acompañar al joven en su desarrollo sexual, siendo su desarrollo muy satisfactorio.

De manera continua se mantuvieron conversaciones con el centro de atención a la mujer para la colaboración y coordinación entre el nuevo servicio y la atención ya prestada a la juventud a través de los centros de atención a la mujer y, en concreto, a través del programa específico para jóvenes, conversaciones que se están concretando en un convenio de colaboración entre los departamentos de Salud y de Asuntos Sociales.

Durante el año 2011 ha comenzado la puesta en marcha del Servicio de Información y Educación Sexual, que se dotará con 236.000 euros, de los cuales 96.000 euros se destinarán a la prestación de los servicios y 140.000 al apoyo de asociaciones juveniles para el desarrollo de programas de salud directamente por los y las jóvenes.

Esta cantidad, unida a los 24.340 euros destinados en 2010, será suficiente para el desarrollo de un servicio que pretende funcionar como experiencia piloto durante su primer año para su posterior ajuste en función siempre de la demanda.

En conclusión, el Instituto Navarro de la Juventud quiere desarrollar un servicio integral en sintonía con las inquietudes y necesidades de nuestra población joven, así como con su estilo de vida, incidiendo en el uso de las nuevas tecnologías y con horarios adaptados a la población joven, un servicio dinámico en colaboración con otras áreas del Gobierno de Navarra ya existentes y siempre abierto a mejoras que hagan que evolucione de la mano de las necesidades de las personas jóvenes en la sociedad navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Tengo que agradecer la información que nos ha dado la señora Consejera, pero, yo, desde luego, para poder criticar o no un servicio o una medida lo tengo que conocer en profundidad, y es evidente que cuando pretendía que se me dieran los programas me estaba refiriendo a lo que ya estaba hecho, no a le voy a poner literatura, entre comillas, sin utilizar ningún tono despectivo, como se nos ha dado aquí. Es decir, lo que yo quiero saber es el contenido de los programas y todo ese tipo de cosas, que es en lo que probablemente*

podamos llegar a tener discrepancias. En cualquier caso, agradezco la información.

Hay una cuestión a la que no se ha contestado tampoco, y es cómo se va a gestionar el centro, si va a ser de manera directa, en colaboración con personal que pueda estar en el instituto junto con personas que ya trabajan en Andraize, como ya he dicho, y otros centros y colectivos dedicados, o si existe la idea de subcontrata.

Nosotros creemos que existe personal suficiente en Andraize y hay otras personas y colectivos que han trabajado muchísimo con jóvenes en lo que es la educación sexual y afectiva, y, desde luego, estamos de acuerdo con que se ponga este servicio.

Insisto, me gustaría ver el programa, pero el programa en sí, no la literatura, y, por supuesto, si es en colaboración con lo ya existente y público, sin ningún tipo de contrata, en principio, estaríamos de acuerdo con ese servicio. Si no es así y se pretende una subcontrata, evidentemente, sabe que no vamos a estar de acuerdo. Eso no quiere decir que no hagamos aportaciones, porque la primera la acabo de realizar ahora mismo. Creo que Nafarroa Bai hace aportaciones aquí y en cualquier otra Comisión, otra cosa es que ustedes no estén de acuerdo con lo que nosotros aportamos, y lo diré aquí esté usted o no esté usted porque me parecería preocupante decir una cosa delante de usted y cuando no está decir otra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Tiene la palabra el señor Sayas.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, doy la bienvenida a la Consejera, a la Directora del Instituto Navarro de la Juventud y a la Jefa de Gabinete. Esta es una de las pocas oportunidades que tenemos en esta Comisión para hablar de juventud, un tema que a mi grupo le preocupa y le ocupa. Y tengo que felicitarle porque ahora que estamos terminando la legislatura podemos decir que esta legislatura ha supuesto un antes y un después en el trabajo del Gobierno de Navarra con los jóvenes. Comenzamos la legislatura abriendo un instituto, demanda muchas veces realizada por los jóvenes de esta Comunidad y que hoy es una realidad, y vamos a acabarla, si somos capaces de hacerlo en este Parlamento, con la aprobación de una ley que va a ser una referencia una vez más en el trabajo de los jóvenes en esta Comunidad.*

Lo que hoy hemos tratado en esta Comisión es un paso más, es un paso importante a la hora de trabajar con los jóvenes de manera transversal, de manera unitaria y tocando todas las facetas que, desde luego, importan y preocupan. Por tanto, yo no tengo más que felicitarle por la creación de este servicio, que me parece oportuno porque creo que la educación sexual es una cuestión clave a la hora de afrontar los problemas que tienen los jóvenes. Desde luego, reitero mi felicitación y tengo que decirle que es el fruto de un compromiso, del compromiso que nuestro partido tiene con los jóvenes, que no solo se plasma en un programa, sino que se cumple cuando se tienen responsabilidades de gobierno.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Sayas. Señor Monzón, como portavoz del grupo parlamentario socialista, tiene usted la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Por tercera vez agradezco la aportación y la intervención de la señora Consejera. Poco tiene que añadir mi grupo porque la información ha sido clara y concreta. En ese sentido, creo que hasta el grupo que ha solicitado la comparecencia se ha dado por satisfecho con las explicaciones de la señora Consejera.*

Fuera de lo expuesto por usted, cuando dice el portavoz de UPN que ha habido pocas oportunidades para hablar de juventud en este Parlamento, pues no sé si eso es bueno o es malo, si es que hemos hecho demasiado y no ha hecho falta hablar o es que hemos hecho demasiado poco y tampoco hemos podido hablar, porque, afortunadamente, en el último recorrido vamos a hablar mucho y bien de una ley foral que está en fase de presentación de enmiendas en el trámite parlamentario y que esperamos que vea la luz como ley antes de acabar esta legislatura. Parece que es una ley que ha sido ampliamente participada, aunque el Consejo de la Juventud está planteando algunas enmiendas que no han sido incluidas en el texto inicial, de las que me imagino que los grupos nos haremos eco.

En ese sentido, afortunadamente, al final en el Parlamento podremos hablar de juventud, y esperamos que la nueva ley foral sea una plataforma adecuada para el desarrollo de los jóvenes y de las jóvenes en el futuro, en estos retos tan difíciles que tienen en la coyuntura económica y en nuestra Comunidad Foral. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra el señor Alli, como portavoz del CDN.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo para agradecer a la Consejera y a su equipo la información transmitida.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Alli. Señora Figueras, tiene usted la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. También intervendré muy bre-*

vemente. En primer lugar, agradezco la información que se ha facilitado. Es verdad que esto va a ir ligado directamente a la aprobación o a la aceptación del Consejo. Estamos trabajando en la ley y creo que hoy han hecho una ronda por todos los grupos parlamentarios para intentar mejorarla con sus enmiendas y aportaciones, y precisamente ha salido este tema porque ellos habían intentado enmendar algún apartado de la ley que tenía que ver con esto. Decían también que dependía un poco de la comparecencia de hoy y de lo que plantee el departamento. Por lo tanto, hay que esperar a que ellos digan y ratifiquen si es de su interés y de su satisfacción o no.

A mí me parece que estas decisiones son interesantes y que son servicios importantes que antes se estaban facilitando en Salud a través de los famosos COFES de entonces, en los que se aplicaba un poco la atención, la prevención y soluciones diversas en función de las necesidades que se planteaban. Creo que esto en parte demuestra que la sustitución de los COFES por los CAM no fue acertada y que obedeció a un planteamiento incluso ideológico, me atrevería a decir. Este servicio es el que realmente hace falta.

¿Dónde tiene que estar ubicado? Bueno, es un debate que yo creo que hoy no se cierra con este servicio y con esta información. Este servicio hoy está centralizado en el Instituto de la Juventud, y ese instituto, con unas magníficas instalaciones, está en Pamplona, pero también hay necesidades en el resto de la Comunidad, por lo tanto, todavía hay una laguna que satisfacer, y ya digo que antes se satisfacía perfectamente desde Salud, y si ahora tiene que ser una competencia transversal o una oferta transversal de Salud y de Asuntos Sociales, bueno, no va a haber tiempo material de debatirlo en lo que queda de legislatura; a las señorías que estén en el futuro Parlamento les tocará dilucidar, debatir y concretar cómo se atina con este servicio que es importantísimo, que, desde mi punto de vista, nunca debió ser modificado, sí implementado en todo caso por el Departamento de Asuntos Sociales que usted preside, pero no eliminado como se eliminó, y hoy en parte vuelve por los fueros que entonces tuvo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora García Malo, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Quiero hacer una aclaración a la señora Fernández de Garaialde porque es verdad que no he señalado una de las cuestiones de la comparecencia. Vamos a comenzar con un contrato de asistencia técnica por prudencia, porque es un servicio nuevo. En principio, se trata de una profesional que ha trabajado en el centro de atención a la mujer, o sea, está perfectamente cualificada y conoce la dinámica perfectamente. Vamos a comenzar así por prudencia, como digo, hasta que veamos cómo se va desarrollando el servicio y luego ya valoraremos la posibilidad de incorporarlo a la estructura o de no hacerlo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. También damos las gracias a doña Ana Frías y la felicitamos por el trabajo que ha realizado durante estos cuatro años en el Instituto de la Juventud. A todos ustedes, también muchas gracias por el trabajo hecho esta tarde. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 43 MINUTOS.)